

1-2025-61998



Fecha: 2025-12-03 12:53:14

Anexos: 28 FOLIOS

Folios: 1

Asunto: INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECTOR
TÉCNICO - CAMILO EDUARDO TORRES
Destinatario: CONTROL INTERNO
Tipo: COMUNICACIÓN ENTRADA
Origen: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2025

Doctor

Miguel Angel Pardo
Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital del Hábitat
Bogota D.C

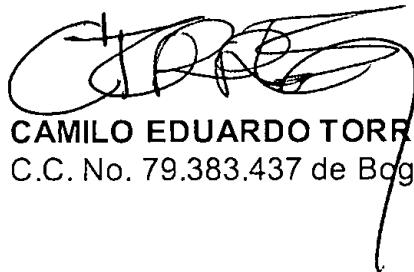
Asunto: Informe de gestión Subdirector Técnico- Camilo Eduardo Torres.

Respetado Miguel

Atentamente me permito presentar informe de gestión sobre el cargo ejercido como Subdirector Técnico Código 068 grado 05 de la Subdirección de Operaciones, cuyo nombramiento se realizó mediante Resolución No. 389 del 17 de julio de 2024 hasta el 20 de octubre de 2025. Para lo cual, se hace entrega en la Oficina de Control Interno de USB con los anexos que se mencionan en el informe.

Quedo atento, a resolver cualquier inquietud que pueda presentar sobre el particular.

Cordialmente,

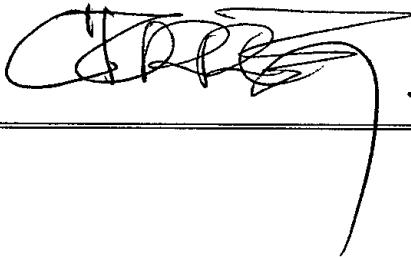


CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
C.C. No. 79.383.437 de Bogotá D.C



INFORME DE GESTIÓN

I. DATOS GENERALES

Periodo del informe de gestión:	Desde: 18/07/2024	Hasta: 23/10/2025
Nombre del Servidor Público:	Camilo Eduardo Torres Muñoz	
Identificación:	CC. 79.383.437	
Cargo desempeñado:	Subdirector de Operaciones	
Dirección de correspondencia:	Calle 85 A # 20-61	
Ciudad:	Bogotá D.C	
Teléfonos de contacto:	315 644 03 50	
Motivo de retiro:	Reestructuración de la entidad	
Fecha:	23/10/2025	
Firma:		

II. INFORME DE GESTIÓN

A continuación, se presenta el informe correspondiente a la gestión realizada en mi calidad de Subdirector de Operaciones durante el periodo del 18 de julio de 2024 a 23 de octubre del 2025, detallando las acciones emprendidas, los resultados obtenidos y los avances alcanzados en cada área de responsabilidad:

1. Estructura general de la dependencia

a. Propósito de las áreas que hacen parte de la dependencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Distrital 457 de 2001 —que modifica el artículo 4 del Decreto Distrital 121 de 2008, a su vez modificatorio del artículo 3 del Decreto Distrital 535 de 2016—, la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat incluye la Subsecretaría de Coordinación Operativa, en cuyo ámbito se ubica la Subdirección de Operaciones.

A esta Subdirección le corresponde el diseño, coordinación y ejecución de los esquemas de gestión y gerencia asociados a las operaciones estratégicas del Sector Hábitat, las cuales comprenden operaciones estructurales, actuaciones integrales y macroproyectos. Dichas funciones se desarrollan en articulación con las entidades del sector y del distrito, competentes para su implementación.

b. Distribución del personal de la planta de empleos de la dependencia

La Subdirección de Operaciones cuenta con un (1) empleo de planta, correspondiente al cargo de Subdirector Técnico con código 068 y Grado 05.

c. Estado de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la siguiente referencia:

Se presenta a continuación un resumen ejecutivo correspondiente al estado de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión supervisados entre el 18 de julio de 2024, fecha de posesión del Subdirector de Operaciones hasta el 30 de junio de 2025:

Contratos vigencia 2024.

Número de contratos de Prestación de Servicios celebrados:

El total de contratos de prestación de servicios suscritos es de setenta y seis (76), de los cuales sesenta y cuatro (64) son de prestación de servicios profesionales y doce (12) de apoyo a la Gestión. Estos presentan el siguiente estado:



Año	Estado	Total
2024	Terminado por vencimiento del plazo de ejecución a 31 de diciembre	74
	Terminado por terminación anticipada a 31 de diciembre	2
	Total	76

2024	Supervisión a cargo de la Subdirección de Operaciones	72
	Supervisión a cargo de la Subsecretaría de Coordinación Operativa	4
	Total	76

Contratos vigencia 2025.

Número de contratos de Prestación de Servicios celebrados:

El total de contratos de prestación de servicios suscritos es de ochenta y ocho (88), de los cuales sesenta y dos (76) son de prestación de servicios profesionales y doce son (12) de apoyo a la Gestión. Estos presentan el siguiente estado

Año	Estado	Total
2025	Terminado por vencimiento del plazo de ejecución a 20 de octubre	13
	Terminado por terminación anticipada a 20 de octubre	1
	Contratos vigentes al 23 octubre	74
		Total
		88

2025	Supervisión a cargo de la Subdirección de Operaciones	79
	Supervisión a cargo de la Subsecretaría de Coordinación Operativa	7
	Supervisión a cargo de la Subdirección de Barrios	2
	Total	88

Se anexa Excel con el estado de supervisión para cada año, mediante el cual reposa la información reportada para la contratación de persona natural. (Anexo 01)

Presupuesto de inversión y/o funcionamiento a su cargo

d. Informe de ejecución presupuesto vigencia

• Vigencia 2024 II Semestre

En el siguiente cuadro se presenta el balance de ejecución presupuestal del segundo semestre de la vigencia 2024, desde el 18 de julio al 31 de diciembre de 2024, de cada proyecto de inversión a cargo de la Subdirección de Operaciones (Anexo 02):

PROYECTOS DE INVERSIÓN		APROPIACIÓN	CDP	EJECUCIÓN	%
7575 - Mejoramiento integral de Barrios	Adecuar 12000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte	\$481.462.948	\$481.462.948	\$481.462.948	100%
	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	\$ 19.563.959.708	\$15.525.965.034	\$15.525.965.034	79%
TOTAL PROYECTO 7575		\$ 20.045.422.656	\$ 16.007.427.982	\$ 16.007.427.982	80%
7883- Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	Adecuar 11000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización	\$ 4.958.100.174	\$ 4.905.487.734	\$ 4.905.487.734	99%
	Realizar 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo	\$ 604.039.534	\$ 604.039.534	\$ 604.039.534	100%
TOTAL PROYECTO 7883		\$ 5.562.139.708	\$ 5.509.527.268	\$ 5.509.527.268	99%
8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá	Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural	\$ 69.000.000	\$ 69.000.000	\$ 69.000.000	100%
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad	\$ 131.221.933	\$ 131.221.933	\$ 131.221.933	100%
	Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	\$ 1.180.125.730	\$ 1.019.368.231	\$ 1.019.368.231	86%
TOTAL PROYECTO 8090		\$ 1.471.498.997	\$ 1.471.498.997	\$ 1.471.498.997	100%



	condiciones de vulnerabilidad				
TOTAL PROYECTO 8090		\$ 2.851.846.660	\$ 2.691.089.161	\$ 2.691.089.161	94%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 28.459.409.024	\$ 24.208.044.411	\$24.208.044.411	85%

Cuadro 1. Ejecución presupuestal julio 18 a diciembre 31 de 2024.

Fuente: Elaboración Subdirección de Operaciones

En el balance de la ejecución presupuestal correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024, se logró la formalización de compromisos presupuestales en las siguientes modalidades de contratación, en el marco de los proyectos de inversión:

Proyecto: 20200320_7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá. El proyecto presentó un avance del 80% en su ejecución, con la suscripción de cincuenta y cinco (55) contratos de prestación de servicios de los cuales veintiséis (26) tuvieron adiciones, cuatro (4) contratos para estudios, diseños y obras, y tres (3) contratos de intervención relacionados con parques y vías en torno al Cable Aéreo POTOSÍ. Además, se ha expedido una (1) resolución de pago de pasivos exigibles.

Proyecto: 20240214_7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá. El proyecto presentó un avance del 99% en su ejecución, con la suscripción de veintiséis (26) contratos de prestación de servicios de los cuales quince (15) tuvieron adiciones, tres (3) contratos para estudios, diseños y obras, y dos (2) contratos de intervención relacionados con el Ecobarrio de Nueva Castilla y los Ecocorredores Universidades y Alcalá. Adicionalmente, se expedieron seis (6) resoluciones para el pago de pasivos exigibles

Proyecto: 20240222_8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá. El proyecto presentó un avance del 94% en su ejecución, con la suscripción de siete (7) contratos de prestación de servicios de los cuales cuatro (4) tuvieron adiciones, un (1) contrato de obra e intervención para la ejecución de cuarenta (40) mejoramientos de vivienda rural y un (1) contrato de obra e intervención para la construcción de nueve (9) viviendas nuevas rurales.

- **Vigencia 2025**

El siguiente cuadro resume la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Operaciones durante el primer semestre de la vigencia 2025, correspondiente al periodo del 1 de enero al 23 de octubre de 2025. **(Anexo 03)**



PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	CDP	EJECUCIÓN	%	
7575 Mejoramiento integral de Barrios	Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte	\$22.834.020.635	\$11.840.779.846	\$ 6.695.744.733	29%
	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	\$ 2.012.831.708	\$ 1.743.609.227	\$ 1.723.879.686	86%
TOTAL, PROYECTO 7575	\$24.846.852.343	\$13.584.389.073	\$ 8.419.624.419	34%	
7883- Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	Adecuar 95.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización	\$16.989.937.999	\$ 16.989.937.999	\$ 2.305.698.745	14%
	Realizar 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo	\$ 5.920.338.661	\$ 5.888.804.796	\$ 2.275.035.006	38%



TOTAL, PROYECTO 7883		\$22.910.276.660	\$22.878.742.795	\$ 4.580.733.751	20%
8090 Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá	Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural	\$ 4.099.680.000	\$ 4.099.680.000	\$ 4.099.680.000	100%
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad	\$ 7.259.850.000	\$ 7.259.850.000	\$ 7.259.850.000	100%
	Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	\$ 999.406.868	\$ 886.680.116	\$ 886.680.116	89%
	Mejorar 500 viviendas rurales a hogares en condiciones de vulnerabilidad	\$ 2.588.115.010	\$ 2.588.115.009	\$ 2.588.115.009	100%
	TOTAL, PROYECTO 8090	\$14.947.051.878	\$14.834.325.125	\$ 14.834.325.125	99%
TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$62.704.180.881	\$ 51.297.456.993	\$ 27.834.683.295	44%

Cuadro 2. Ejecución presupuestal enero a 23 de octubre de 2025

Fuente: Elaboración Subdirección de Operaciones

Durante la vigencia 2025, comprendido entre el 1 de enero y el 23 de octubre de 2025, se avanzó en la formalización de compromisos presupuestales asociados a los proyectos de inversión, a través de diversas modalidades de contratación:

Proyecto: 20200320_7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá. El proyecto registra un avance del 34 % en su ejecución. Se han suscrito cincuenta y cinco (55) contratos de prestación de servicios de los cuales veintiséis (26) tienen adiciones y prórrogas, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se adquirieron compromisos presupuestales con cargo a vigencias futuras para cuatro (4) contratos de obra e interventoría del Cable Aéreo San Cristóbal, así como para cuatro (4) contratos relacionados con los estudios, diseños, obra e interventoría de las vías en el entorno del Cable Aéreo Potosí. Adicionalmente, se expedieron siete (7) resoluciones para el pago de pasivos exigibles.

Proyecto: 20240214_7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá. El proyecto presenta un avance del 20% en su ejecución. Se han celebrado veintiséis (26) contratos de prestación de servicios de los cuales quince (15) tienen adiciones y prórrogas, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se han adquirido compromisos presupuestales con cargo a vigencias futuras de dos (2) contratos para realizar estudios, diseños y obras, y un (1) contrato de interventoría relacionados con los Eco corredores Universidades y Alcalá.



Proyecto: 20240222_8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C. El proyecto alcanzó un avance del 99% en su ejecución. Se han celebrado siete (7) contratos de prestación de servicios de los cuales dos (2) tienen adiciones y prórrogas, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, se incorporaron recursos al contrato de Fiducia Mercantil de Administración No. 1681 de 2024 – P.A., denominado “Programas de Promoción y Acceso a la Vivienda”. Estos recursos serán destinados a un (1) contrato de obra e interventoría para la ejecución de ciento ochenta y cuatro (184) mejoramientos de vivienda rural, y un (1) contrato de obra e interventoría para la construcción de treinta y seis (36) viviendas nuevas rurales.

e. Estado de reservas presupuestales

PROYECTOS DE INVERSIÓN	RESERVA CONSTITUIDA	EJECUCIÓN RESERVA	SALDO POR EJECUTAR	%
7575 - Mejoramiento integral de Barrios	\$ 25.581.064.139	\$14.185.555.964	\$ 11.395.508.175	55%
TOTAL PROYECTO 7575	\$ 25.581.064.139	\$ 14.185.555.964	\$ 11.395.508.175	55%
7883- Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	\$ 2.925.510.285	\$ 231.038.151	\$ 2.694.472.134	8%
TOTAL PROYECTO 7883	\$ 2.925.510.285	\$ 231.038.151	\$ 2.694.472.134	8%
8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá	\$ 2.408.564.786	\$ 2.028.873.238	\$ 379.691.548	84%
TOTAL PROYECTO 8090	\$ 2.408.564.786	\$ 2.028.873.238	\$ 379.691.548	84%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 30.915.139.210	\$ 16.445.467.353	\$ 14.469.671.857	53%

Cuadro 3. Estado Reservas presupuestales a 23 de octubre 2025

Fuente: Elaboración Subdirección de Operaciones

Para la vigencia 2025 se constituyeron reservas presupuestales por \$30.915.139.210, correspondientes a los saldos pendientes de ejecución de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría suscritos con personas jurídicas al cierre de la vigencia 2024. (Anexo 04)

Al 23 de octubre de 2025, los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Operaciones registran un saldo vigente de reservas presupuestales por \$14.469.671.857. En el marco del seguimiento financiero y del proceso de saneamiento contable, se ha depurado el 44% del total de las reservas constituidas para la vigencia 2025.

Los saldos restantes se asocian a contratos que continúan en ejecución, se encuentran en proceso de liquidación o mantienen obligaciones contractuales activas. A



continuación, se relacionan los contratos que integran dicho saldo:

No. Contrato	Nombre BP Beneficiario	Saldo Reserva a 31/10/2025
1130-2023	Consorcio San Juan 005	\$ 3.150.957
1128-2023	Consorcio Interhabitat Kaor	\$ 265.529.813
1339-2024	Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano	\$ 1.484.761.231
1340-2024	Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano	\$ 1.980.592.865
1065-2024	Soliun S.A.S.	\$ 668.005.538
1736-2024	Consorcio Movilidad Sostenible 003	\$ 3.635.845.573
1759-2024	Soluciones para la Ingeniería S.A.S	\$ 834.543.860
1737-2024	Union Temporal Ijm Capital	\$ 2.080.492.742
1760-2024	Gab Ingeniería	\$ 442.585.596
1753-2024	Consorcio Antares Ip	\$ 747.364.039
1728-2024	Soliun S.A.S.	\$ 156.263.702
1754-2024	RPP Ingeniería S.A.S	\$ 804.942.191
1755-2024	Consorcio Vial Habitat	\$ 643.847.271
1724-2024	Consorcio Ingescor 2024	\$ 301.580.596
1175-2024	Katherine Johana Nemocon Valenzuela	\$ 3.838.000
1160-2023	Soliun S.A.S.	\$ 36.636.335
1697-2024	Cinco S.A.S	\$ 144.025.666
1717-2024	Julio Andres Castro Gonzalez	\$ 20.592.000
1726-2024	Unión Temporal SDHT Rural	\$ 183.223.792
1751-2024	Pran Construcciones S.A.S	\$ 30.748.732
1135-2022	Consorcio Inter Vivienda Rural S&P	\$ 168.025
TOTAL		\$ 14.468.738.524

Cuadro 4. Saldos pendientes Reservas presupuestales a 23 de octubre 2025

Fuente: Elaboración Subdirección de Operaciones

Durante lo transcurrido de la vigencia 2025, y a partir del seguimiento periódico realizado con los enlaces de apoyo a la supervisión, así como con los equipos financiero y jurídico de la Subdirección, se han adelantado las siguientes acciones:

- a) Gestión de pagos a personas naturales y jurídicas.
 - b) Trámite, en coordinación con la Subdirección Financiera, para la liberación de recursos no ejecutados de contratos de prestación de servicios (CPS).
 - c) Se adelanta el proceso de liquidación de contratos con personas jurídicas relacionados con obras e interventorías de los contratos ya finalizados en la presente vigencia.
 - d) Requerimiento a contratistas personas naturales para que presenten las cuentas de cobro pendientes, con el fin de realizar los pagos correspondientes y/o proceder con la liberación de los recursos.
- f. Pasivos exigibles

En relación con los pasivos exigibles, a continuación, se presenta el balance de la vigencia 2025, junto con la gestión adelantada para hacer efectivos los giros correspondientes. Esta gestión se fundamenta en el seguimiento realizado con los enlaces de apoyo a la supervisión contractual y en los informes que evidencian el avance en la ejecución de obras, la entrega de productos o la liquidación de los contratos (**Anexo 05**).

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PASIVOS CONSTITUIDOS	EJECUCIÓN PASIVO	SALDO POR EJECUTAR	%
7575 - Mejoramiento integral de Barrios	\$ 8.270.214.073	\$ 788.065.702	\$ 7.482.148.371	10%
TOTAL PROYECTO 7575	\$ 8.270.214.073	\$ 788.065.702	\$ 7.482.148.371	10%
7883- Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	\$ 2.684.938.775	\$ 873.760.624	\$ 1.811.178.151	33%
TOTAL PROYECTO 7883	\$ 2.684.938.775	\$ 873.760.624	\$ 1.811.178.151	33%
8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá	\$ 2.373.122.126	\$ 438.756.317	\$ 1.934.365.809	18%
TOTAL PROYECTO 8090	\$ 2.373.122.126	\$ 438.756.317	\$ 1.934.365.809	18%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 13.328.274.974	\$ 2.100.582.643	\$ 11.227.692.331	16%

Cuadro 5. Balances pasivos exigibles a 23 de octubre 2025

Fuente: Elaboración Subdirección de Operaciones

La Subdirección de Operaciones constituyó pasivos por un valor de \$13.328.274.974. Para su adecuada gestión, se han realizado actividades de seguimiento periódico con el apoyo de los enlaces administrativos, financieros y jurídicos, así como de los equipos de supervisión, adelantando las siguientes acciones:

- Gestión para el trámite de pago de pasivos exigibles a personas jurídicas.
- Desarrollo de mesas de trabajo con las Direcciones Administrativa y Financiera orientadas a la liberación de recursos no ejecutados.
- Trámite para el pago de liquidaciones de contratos con personas jurídicas, correspondientes a obras e interventorías.

Como resultado de las gestiones adelantadas, a la fecha se han suscrito 10 actas de

liquidación, las cuales se encuentran en proceso de elaboración de las resoluciones requeridas para el pago de los pasivos exigibles, con el fin de finalizar los trámites correspondientes.

g. Gerencia de proyectos de inversión

i. **Estado de avance plan de acción del proyecto a su cargo**

La Secretaría Distrital del Hábitat, lidera la política integral del hábitat que articula la gestión del suelo para la construcción de vivienda con la infraestructura y soportes que promuevan un equilibrio social y territorial, mediante los programas; (i) *Espacio público seguro e inclusivo*; (ii) *Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión*; (iii) *Acceso equitativo de vivienda urbana y rural* y (v) *Bogotá, una ciudad con menos Pobreza*, los cuales se enmarcan en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Por lo anterior se formularon 9 proyectos de inversión, los cuales darán cumplimiento a 17 metas en el PDD 2024-2027. Estos proyectos se enuncian a continuación:

1. **Proyecto No 8084:** Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación de iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá D.C.
2. **Proyecto No 7575:** Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios -Bogotá 2020-2024.
3. **Proyecto No 8132:** Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.
4. **Proyecto No 8090:** Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.
5. **Proyecto No 7883:** Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá.
6. **Proyecto No 8085:** Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social en Bogotá D.C.
7. **Proyecto No 8148:** Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.
8. **Proyecto No 8125:** Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.
9. **Proyecto No 8091:** Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C

De acuerdo con lo anterior, los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de Operaciones son los mencionados a continuación (**Anexo 06**):



Meta PDD	Proyecto de Inversión	Actividades Meta Proyecto de Inversión
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	Adeuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte
	7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros,	7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	Adeuar 110.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización
	7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	Realizar 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo
Asignar 75,000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT	8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural
	8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad
Ejecutar 8,000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad
	8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	Mejorar 500 viviendas rurales a hogares en condiciones de vulnerabilidad

Cuadro 6. Proyectos de Inversión a cargo de la Subdirección de Operaciones

Fuente: Elaboración Subdirección de Operaciones

Con corte al 23 de octubre de 2025, se presentan los avances en la ejecución del plan de acción, en función del cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los proyectos de inversión.

ii. Estado de plan de contratación a su cargo

Proyecto: 20200320_7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá 2020-2024.

A la fecha, se han formalizado cincuenta y cinco (55) contratos de prestación de servicios, de los cuales veintiséis (26) tienen adiciones y prórrogas, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025 y se han adquirido compromisos presupuestales con cargo a vigencias futuras para cuatro (4) contratos de obra e interventoría relacionados con el Cable Aéreo San Cristóbal, así como para otros cuatro (4) contratos que contemplan estudios, diseños, obra e interventoría de las vías en el entorno del Cable Aéreo La Estancia - Potosí. Así mismo, se han expedido seis (6) resoluciones para el pago de pasivos exigibles.

Adicionalmente, se encuentra en curso la estructuración de los documentos precontractuales requeridos para adelantar los procesos de contratación de obra e interventoría, con el fin de culminar las intervenciones en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, ambos ubicados en la localidad de San Cristóbal. Mediante la Resolución No. 523 del 18 de junio de 2025, se aprobó un traslado presupuestal por valor de \$3.021.476.000, destinado a garantizar los recursos necesarios para la contratación y ejecución de dichas obras.

Proyecto: 20240214_7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá. A la fecha, se han celebrado veintiséis (26) contratos de prestación de servicios de los cuales quince (15) tienen adiciones y prórrogas, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025 y se han adquirido compromisos presupuestales con cargo a vigencias futuras de dos contratos orientados a estudios, diseños y obras, así como un contrato de interventoría, todos ellos asociados a los Ecocorredores Universidades y Alcalá.

El 10 de junio de 2025 se llevará a cabo el Comité de Contratación de la SDHT, en el cual se aprobó el inicio del proceso de licitación pública para la contratación de los estudios de factibilidad, estudios y diseños requeridos para la ejecución de obras de espacio público en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio. Estas intervenciones contemplan la adecuación de parques, plazas y tramos viales localizados en los 13 Polígonos de Revitalización. Posteriormente, el 26 de junio, mediante el proceso SDHT-LP-001-2025, se publicaron en el SECOP II los prepliegos correspondientes a dicha contratación y el día 26 de octubre se llevó a cabo la adjudicación.

Proyecto: 20240222_8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C. El proyecto alcanzó un avance del 94% en su ejecución y se han celebrado siete (7) contratos de prestación de servicios.

Adicionalmente, se incorporaron recursos al contrato de Fiducia Mercantil de Administración No. 1681 de 2024 – P.A., denominado “Programas de Promoción y Acceso a la Vivienda”. Estos recursos fueron destinados a un (1) contrato de obra e

interventoría para la ejecución de ciento ochenta y cuatro (184) mejoramientos de vivienda rural, y un (1) contrato de obra e interventoría para la construcción de treinta y seis (36) viviendas nuevas rurales.

2. Informe de la gestión adelantada de acuerdo con las funciones, las metas estratégicas y los logros obtenidos.

Proyecto: 20200320 7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de barrios - Bogotá.

Este proyecto de inversión tiene como objetivo "Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte." y se encuentra bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Coordinación Operativa y la Subdirección de Operaciones.

- **Objetivo estratégico 4:** Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
- **Programa Plan Distrital de desarrollo 4.24:** Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión
- **Meta Plan Distrital de Desarrollo:** Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático
- **Descripción del Proyecto de inversión 7575:** Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024:

Las intervenciones que se desarrollarán en el marco de esta meta–proyecto se inscriben en la estrategia "Revitaliza tu Barrio", orientada a mejorar las condiciones del hábitat en barrios de la ciudad localizados en zonas consolidadas, pero que presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad precarias o deficitarias. Esta estrategia actúa en torno a las áreas de influencia de las líneas de transporte masivo y contempla intervenciones en el espacio público —vías, parques, equipamientos y servicios públicos— con el propósito de renaturalizar estos entornos y adaptarlos al cambio climático. Asimismo, busca mejorar sus condiciones cualitativas para fomentar actividades que incentiven su uso permanente, su sostenibilidad y la apropiación comunitaria. La mejora de estos entornos permitirá, además, generar áreas de oportunidad para el desarrollo de vivienda que reciban de manera adecuada nuevas densidades de población mediante diversos tipos de soluciones habitacionales..

La estrategia se implementa bajo el precepto del trabajo articulado interinstitucional, con el fin de optimizar la integración de inversiones públicas provenientes de las distintas entidades distritales en los territorios priorizados. Esto se realiza a través de proyectos de escala barrial bajo la articulación y liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, que, además de ejecutar intervenciones específicas, promueve instancias y vehículos jurídicos formales de coordinación interinstitucional a nivel



distrital. Tales mecanismos permitirán aunar esfuerzos, concretar acciones y coordinar de manera conjunta aquellas iniciativas que impacten y potencien positivamente la transformación de los territorios priorizados.

A continuación, se mencionan las intervenciones llevadas a cabo en el marco del proyecto No 7575:

1. Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal:

Durante el periodo de este informe, se realizó el seguimiento y gestión de los contratos de espacio público asociados al Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal - PIR-CASC. Estas intervenciones están clasificadas en dos tipologías: Corredores de movilidad sostenible y segura y (II) revitalización de espacios públicos para el encuentro.

- **Corredores de movilidad sostenible y segura:** Estas intervenciones tienen el objetivo de cualificar, activar y potenciar el uso de parques, plazas, plazoletas, y demás espacios públicos ubicados en el área de influencia del sistema de cable aéreo, sobre los cuales se desarrollan actividades que propicien el esparcimiento, la inclusión, el encuentro social, la recreación, el deporte, la cultura, la contemplación y el contacto con la naturaleza.

La intervención de los espacios públicos se fundamenta en la implementación de criterios de accesibilidad, vitalidad, seguridad, prácticas sostenibles y conectividad ambiental, definidos por el Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro de la Estructura Funcional y del Cuidado del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Dentro de esta tipología se desarrollaron: El corredor la Victoria, el corredor Altamira, el eje de movilidad segura 20 de julio y el mirador Altamira Chiguaza.

- **Revitalización de espacios públicos para el encuentro:** Con el desarrollo de los corredores de movilidad, se busca cualificar, activar y potenciar la movilidad peatonal y vehicular en los tejidos urbanos y rurales ubicados en el área de influencia directa de los territorios priorizados, para facilitar la interconexión interna y su integración con el contexto urbano y rural.

La intervención de los espacios públicos para la movilidad se fundamenta en la implementación de criterios de accesibilidad, seguridad, conexión y calidad de entornos urbanos y rurales, definidos por el Sistema de Movilidad de la Estructura Funcional y del Cuidado del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Dentro de esta tipología se desarrolló la intervención en el parque La Victoria, la plaza La Gloria, el parque La Joyita, el parque Bello Horizonte y el parque Guacamayas.

Principales avances y logros del proyecto:

➤ Espacio Público

A continuación, se mencionan las intervenciones llevadas a cabo en el marco del proyecto Cable Aéreo San Cristóbal:

- **Contrato de Obra No. 1124 de 2023:** Este contrato cuyo objeto era “*realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal.*”, finalizó el 19 de julio de 2025 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
- **Contrato de Obra No. 1125 de 2023:** Este contrato que tiene como objeto “*Realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal lote 2*”, registra un avance físico del 91% y tiene como fecha de finalización del contrato el 5 de diciembre de 2025.

Durante el periodo del presente informe, se ha venido avanzando en el seguimiento físico, presupuestal y administrativo de estos contratos de obra. A corte del 23 de octubre de 2025, el avance de ejecución del contrato 1124 de 2023 era del 100% y para el contrato 1125 del 9 85,88%.

A continuación, se indican las modificaciones contractuales que han tenido los contratos 1124 y 1125 de 2023:

Contrato 1125 del 2023:

- Modificación No. 01 (24/04/2024): incorporación de 9 ítems no previstos.
- Modificación No. 02 (26/09/2024): incorporación de 36 ítems no previstos.
- Modificación No. 03 y Prórroga 01 (07/02/2025): incorporación de 28 ítems no previstos y exclusión de CIV's específico.
- Modificación No. 04 y Prórroga 02 Suscrita el 22/07/2025.
- Modificación No. 05 y Prórroga 03 Suscrita el 21/10/2025.

Contrato 1124 del 2023:

- Modificación No. 01. (01/08/2024): Alcance contractual aclarando las zonas definitivas disponibles para intervención.
- Modificación No. 2 y Prórroga No. 01. (18/02/ 2025): incorporación de ítems no previstos (NP's) para la ejecución del contrato, modificación del alcance del contrato, solicitud de la prórroga No.1.
- Prórroga No. 2 y modificación contractual. (19/05/ de 2025): Prórroga por 2 meses, cesión de derechos económicos del contratista a la interventoría e inclusión de ítems no previstos.
- Modificación No. 3. 17 de julio de 2025: incorporación de ítems no previstos (NP's), modificación del alcance del contrato.

➤ **Convenios**

• **Convenios Revitalización Cable San Cristóbal.**

En el marco del Convenio Marco No. 932 de 2021 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre LAS PARTES para el desarrollo de acciones, actuaciones administrativas, programas y proyectos que permitan la implementación y gestión del “Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC”, la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subsecretaría de Coordinación Operativa y la Subdirección de Operaciones, y en articulación con todas las entidades administradoras, formuló, priorizó y gestionó los recursos para dos nodos de equipamientos multifuncionales en torno al Cable Aéreo San Cristóbal.

Para ello, se desarrolló un Documento Técnico de Soporte (DTS), se consiguieron los recursos mediante cupo de endeudamiento, y se suscribieron tres convenios derivados para el desarrollo de estos nodos de equipamientos: el Nodo de Equipamientos La Gloria y el Nodo de Equipamientos Altamira, este último concebido como el edificio ancla de la Manzana del Cuidado.

Para el desarrollo de los nodos se definieron entidades responsables de la siguiente manera:

- **SDHT y SDCRD:** Formulador y coordinador de los Nodos de equipamientos priorizados.
- **IDU:** Adquisición de Predios de los Nodos de equipamientos priorizados.
- **RENOBO:** Operador de estos dos nodos, encargado de los estudios, diseños, construcción y dotación.

A continuación, se presenta las características generales de cada uno de los convenios derivados del Convenio 932 de 2021:

Convenio interadministrativo Derivado No 01 del convenio marco 932 de2021 - No 963-2022

FASE I: Para el desarrollo de las actividades de gestión del suelo que conlleva la adquisición predial, así como la administración de los inmuebles adquiridos hasta la culminación del proyecto. Las entidades que participan en esta fase del proyecto son: IDU, DAEP, ERU y SDHT.

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) adquiere los predios con recursos propios, los entrega a RenoBo para su administración durante la construcción, y posteriormente, los nodos de equipamientos son entregados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DAEP) para su distribución a las entidades prestadoras de servicios sociales y del cuidado.

Convenio interadministrativo Derivado No 02 del convenio marco 932 de2021 - No 988-2022

FASE II: 1. Desarrollo de los estudios técnicos y diseños. - 2. Tramite, Permisos y autorizaciones de planeamiento. - 3. Tramite de licencias.

Convenio interadministrativo Derivado No 03 del convenio marco 932 de2021 No CID/2023

Fase III: Construcción y dotación de proyecto nodos de equipamiento de La Gloria – NEG y Altamira – NEAL, del proyecto de cable aéreo San Cristóbal – CASC.

A continuación, se presentan las características generales y los avances de los nodos de equipamientos para el cuidado asociados a los convenios derivados.

➤ **Equipamientos:**

NODO DE EQUIPAMIENTOS LA GLORIA (NELG)

Este nodo busca fortalecer el rol jerárquico de esta zona, la cual tiene un carácter local y busca complementar las actividades comerciales existentes, con una oferta cultural, deportiva y de integración social con usos y actividades derivadas del programa del Nodo de Equipamientos Altamira. Así mismo busca que los servicios comerciales existentes se complementen con servicios distritales de carácter cultural y que el parque La Gloria se vuelva el epicentro de las actividades culturales dentro de su ubicación estratégica entre La Victoria y Altamira.

Programa arquitectónico: Centro Día SDIS, Centro Crecer SDIS, Centro Filarmónico OFB, Black Box Idartes, Nidos Idartes, Comercio.

Área del Polígono: 2.104 m²

Área construida: 9.079 m².

Entidades Involucradas: SDCRD + SDIS + IDRD

Avances reportados por el IDU y RENOBO:

- 100 %: 14 predios adquiridos y entregados.
- 100 %: 14 predios demolidos.
- 100 %: Licencia urbanística y de construcción ejecutoriada.
- 98 %: Estudios y diseños (Contrato suspendido hasta el 01 de diciembre de 2025).
- Legalización de recursos asociados al convenio derivado II No 988 de 2022 al 87 %.
- En ejecución de Obra: 5% de avance de Obra.

NODO DE EQUIPAMIENTOS ALTAMIRA (NEAL)

El Nodo de Equipamiento busca solucionar el déficit de equipamientos de la UPZ La Gloria con servicios sociales, educativos, culturales y del cuidado, generando mayor y mejor calidad del espacio público, priorizando al peatón y los flujos de la infraestructura del Cable Aéreo San Cristóbal. El nodo será el eje articulador de la estación de retorno Altamira con el proyecto de la Circunvalar de oriente que se realizará a largo plazo y poder conectar todos los flujos peatonales ubicados en el sur de la localidad.

Programa arquitectónico: Jardín Infantil (0-3 años), Preescolar (3-5 años), Black Box, CREA, Biblioteca, Centro de Ciencia y Tecnología, Comedor, Comisaría, Recreación y Deporte IDRD, Mujer, Comercio.

Área del Polígono: 13.485 m²

Área construida: 22.600 m².

Entidades Involucradas: SDMUJER + SDCRD + SDIS + SED + IDRD

Avance reportado por el IDU y RENOBO:

- 89 %: 65 de 73 predios adquiridos y entregados. Faltan 8 predios. Se proyecta la entrega del último predio para febrero de 2026.
- 80 %: 49 de 73 predios demolidos.
- 0 %: Licencia de construcción.
- 96 %: Estudios y diseños (Contrato suspendido hasta el 01 de diciembre de 2025).
- Legalización de recursos asociados al convenio derivado II No 988 de 2022 al 87 %.
- Contrato de obra adjudicado, pero no iniciado hasta la obtención de la licencia de construcción.

2. Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar

El proyecto que fue formulado y estructurado durante la administración anterior se recibió con un convenio marco (1152 de 2023) y 2 convenios derivados (1157 y 1182) con los cuales se realizaría la gestión y articulación interinstitucional, así como el manejo de recursos derivados de las Vigencias Futuras probadas por el CONFIS en 2023.

Los recursos apropiados para el proyecto son:

Valor total del proyecto (VF): \$533.333.333.333

Valor a ejecutar por parte de RENOBO (equipamientos): \$375.713.509.711

Valor a ejecutar por parte de la SDHT (espacio público): \$157.619.823.622

Los avances alcanzados en este proceso durante el periodo del presente informe son:

- Estructuración e inicio de contratos Llave en mano (Factibilidad – Estudios – Diseños – obras) para la revitalización de corredores de movilidad sostenible y segura, que cuentan con las siguientes características:
 - 53.000 M2 de área intervenida.
 - 130 segmentos viales de calzada intervenidos.
 - 227 segmentos de andenes intervenidos.
 - Inversión de 72.800 millones de pesos
 - Las intervenciones beneficiaran a más de 97.000 personas
 - Estas obras se entregarán en el año 2027
- Estructuración e inicio de contratos para la realización de Estudios y Diseños, para la revitalización de espacios públicos para el encuentro, que cuentan con las siguientes características:
 - 11 espacios públicos
 - 31.000 M2 a revitalizar.
 - Una inversión de \$ 4.592.000.000 para los Estudios y Diseños y un total de \$ 40.000.000.000 las obras.
 - Las intervenciones beneficiarán a más de 97.000 personas.
 - Estas obras se entregarán en el año 2027.

Principales avances y logros del proyecto:

➤ **Espacio Público**

En desarrollo del proyecto desde la SDHT, se han venido implementando las intervenciones de espacio público, las cuales están clasificadas en dos tipologías: Corredores de movilidad sostenible y segura y Revitalización de espacios públicos para el encuentro.

- **Corredores de movilidad sostenible y segura:** Estas intervenciones tienen el objetivo de cualificar, activar y potenciar el uso de parques, plazas, plazoletas, y demás espacios públicos ubicados en el área de influencia del sistema de cable aéreo, sobre los cuales se desarrollan actividades que propician el esparcimiento, la inclusión, el encuentro social, la recreación, el deporte, la cultura, la contemplación y el contacto con la naturaleza. La intervención de los espacios públicos se fundamenta en la implementación de criterios de accesibilidad, vitalidad, seguridad, prácticas sostenibles y conectividad ambiental, definidos por el Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro de la Estructura Funcional y del Cuidado del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Dentro de esta tipología se están desarrollando los estudios, diseños y obra de la

Red de integración Tres Reyes - Porvenir - María Cano y la Red de integración La Estancia.

- **Revitalización de espacios públicos para el encuentro:** Con el desarrollo de los corredores de movilidad, se busca cualificar, activar y potenciar la movilidad peatonal y vehicular en los tejidos urbanos y rurales ubicados en el área de influencia directa de los territorios priorizados, para facilitar la interconexión interna y su integración con el contexto urbano y rural. La intervención de los espacios públicos para la movilidad se fundamenta en la implementación de criterios de accesibilidad, seguridad, conexión y calidad de entornos urbanos y rurales, definidos por el Sistema de Movilidad de la Estructura Funcional y del Cuidado del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Dentro de esta tipología se están desarrollando los Estudios y Diseños de 11 espacios públicos:

- (I) Canchas dobles Potosí - Desarrollo Jerusalén.
- (II) Paradero Potosí Parte Alta.
- (III) Cancha La Bombonera- Desarrollo Jerusalén.
- (IV) Cancha Las Brisas - Desarrollo Jerusalén.
- (V) Parque Santo Domingo.
- (VI) Parque Mirador de La Estancia Parte Alta.
- (VII) Parque Casa Loma.
- (VIII) Parque San Isidro II.
- (IX) Parque Urbanización La Estancia Sector Primavera I.
- (X) Cancha Urbanización La Estancia.
- (XI) Paradero Mirador de la Estancia.

A continuación, se mencionan las intervenciones llevadas a cabo en el marco del proyecto Cable Aéreo Potosí:

PARQUES POTOSÍ

- **Contrato de consultoría (EYD) No. 1339 de 2024:**

Objeto: *“Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar (lote 1)”*

Área total: 12.835,79 m².

Valor Inicial: \$1.649.734.701

Valor Interventoría: \$742.228.375

Presenta un avance del 20%. Actualmente se realizan trabajos de campo como la toma de muestras de suelos (exploraciones geotécnicas), registros fotográficos, entre otros. Se proyecta que el contrato debe ser suspendido nuevamente ya que se requiere enviar las muestras de suelos al laboratorio para continuar con las

siguientes fases, sin afectar el cronograma del contrato, con el fin que se adelanten los ensayos de laboratorio y que le permita a la consultoría contar con los insumos necesarios para continuar los productos estudios y diseños objeto del contrato 1339 de 2024.

- **Contrato de consultoría (EYD) No. 1340 de 2024:**

Objeto: "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar (Lote 2)"

Área total: 18.208,80 m².

Valor Inicial: \$2.200.658.739

Valor Interventoría: \$742.228.375

Presenta un avance del 24%. Actualmente se avanza en los anteproyectos arquitectónicos de los 6 parques objeto del contrato. Dado que el contrato 1339 tendría que ser suspendido por las razones expuestas en el párrafo anterior, también sería necesario suspender el contrato 1340 dado que la intervención se lleva a cabo mediante el contrato 1065 de 2024, y que este contrato realiza vigilancia en el mismo plazo contractual al contrato de consultoría 1339 de 2024 y 1340 de 2024.

VÍAS POTOSÍ

- **Contrato de estudios, diseños y obra No. 1736 de 2024:** Registra un avance del 19,36% en la etapa 1 (Estudios y Diseños) y se encuentra en proceso de posible incumplimiento.

Objetivo: "Realizar estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los corredores urbanos de movilidad sostenible y segura, en el ámbito del proyecto integral de revitalización urbana del cable aéreo de Potosí (PIRCAP), en la localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat. lote 1"

Área total: 24.744m²

Valor Obra: \$40.938.839.792

Valor Interventoría: \$3.544.678.104

- **Contrato de estudios, diseños y obra No. 1737 de 2024:** Presenta un avance del 96% en la etapa 1 (Estudios y Diseños).

Objeto: "Realizar estudios de factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras en los corredores urbanos de movilidad sostenible y segura, en el ámbito del (PIRCAP), en la localidad de Ciudad Bolívar, lote 2.

Área total: 28,834.1 m²
Valor Obra: \$ 28.776.840.388
Valor Interventoría: \$ 3.071.821.924

Otro de los logros obtenidos en el marco de este proyecto es:

- **Aprehensión del espacio público en el barrio Jerusalén sector Potosí:** Teniendo en cuenta que los contratos de Estudios y Diseños para los 11 espacios públicos dentro del PIR-CAP, estuvieron suspendidos por 9 meses, debido a que desde la administración distrital se estaba adelantando el proceso de aprehensión en la zona de estos contratos, desde el DADEP y luego de responder varios recursos de reposición y de apelación, el pasado 5 de septiembre de 2025 quedó en firme el acta de aprehensión de esta zona conforme al artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. El acta es la número 006 del 28 de febrero de 2025.

➤ Convenios

Para el desarrollo del *Proyecto Integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo Potosí – PIR CAP*, se celebró el Convenio Marco No. 1152 de 2023, con el objetivo de aunar esfuerzos entre las partes para la implementación y gestión de acciones, actuaciones administrativas, programas y proyectos orientados a dicho fin. En el marco de este convenio, se suscribió el Convenio Derivado No. 1 – 1157 de 2023, entre la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (RENOBO), cuyo objeto es aunar esfuerzos para la gestión financiera del proyecto.

Este convenio cumplió su propósito inicial con la aprobación del aval fiscal otorgado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS Distrital, en sesión del 1 de diciembre de 2023, formalizado mediante el Acta No. 22 del 11 de diciembre de 2023, en la cual se aprobaron vigencias futuras ordinarias por un valor de \$453.333.333.333 pesos corrientes (vigencia 2023). De igual manera, se celebró el Convenio Interadministrativo Derivado No. 2 – 1182 de 2023, mediante el cual RENOBO se compromete con la SDHT a ejecutar la gerencia y administración de los recursos aportados y gestionados para el desarrollo de las intervenciones previstas en el marco del proyecto, conforme a lo establecido en el Convenio Marco 1152 de 2023 y el Convenio Derivado 1 No. 1157 de 2023.

La Subdirección de operaciones es supervisora de los convenios derivados I - No. 1157 y convenio Derivado II No 1182 de 2023

En este contexto, el Convenio Derivado 2 No. 1182 de 2023 se constituye como el instrumento de ejecución presupuestal de los recursos mencionados, y tiene como propósito establecer a RENOBO como gerente del proyecto y responsable de ejecutar las siguientes actividades:

- Adquisición y gestión predial.
- Desarrollo de estudios y diseños.
- Trámite y obtención de licencias de construcción y demás permisos requeridos.
- Construcción y dotación de los nodos de equipamientos priorizados para el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí.

Los logros alcanzados en los Convenios de Revitalización del Cable Potosí son los siguientes:

- Se realizó la liquidación del Convenio Interadministrativo Derivado No. 1 – 1157 de 2023.
- Se modificó el Convenio Interadministrativo Derivado No. 2 – 1182 de 2023, ajustando las cláusulas afectadas por la reprogramación de vigencias futuras del año 2024.
- La Secretaría Distrital del Hábitat adjudicó, perfeccionó e inició los contratos de estudios, diseños y obras de vías No. 1736-2024 y 1737-2024, así como los contratos de interventoría No. 1759-2024 y 1760-2024.
- Se realizaron espacios de participación ciudadana liderados por la Secretaría del Hábitat y la Secretaría de Gobierno, con la comunidad impactada por los Nodos de Equipamientos. En articulación con el IDU y mediante instrumentos de participación, se definieron los usos y la localización de los equipamientos, lo que permitió reducir en un 40 % los lotes requeridos para su adquisición.
- La Subdirección de Operaciones elaboró el Documento Técnico de Soporte (DTS) sobre la viabilidad de los Nodos de Equipamientos, ajustado con los resultados de las mesas de diálogo y concertación con la comunidad.
- Para el desarrollo de los Nodos de Equipamientos para el Cuidado Santa Viviana (B) y Potosí, RenoBo expidió la Resolución 279 del 3 de octubre de 2025.

➤ **Equipamientos:**

• **Nodos de Equipamientos para el cuidado**

La actual administración recibió el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí, formulado. Específicamente para la construcción de equipamientos sociales y del cuidado en sectores como: (La Estancia, Tres Reyes/El Espino, Santa Viviana y Potosí). Este proyecto cuenta con unos recursos asignados que contaban con una prefactibilidad que no permitía determinar con certeza, el tiempo, el costo, la magnitud y el impacto que tendría la construcción de estos equipamientos.

Desde el inicio del actual periodo de gobierno y durante el periodo del presente informe, se evidencio la inconformidad de la comunidad por el impacto de estos edificios en las zonas aledañas a las estaciones y edificios de equipamientos, por el alto impacto predial por la adquisición de suelo requerido y los servicios sociales a ofrecer, lo anterior refleja una deficiencia en la aplicación de mecanismos de participación y vinculación de la comunidad en la formulación de este.

Ante esta situación, y con el firme compromiso de construir el proyecto de manera participativa, durante el presente periodo del informe se priorizó el desarrollo de un

proceso de diálogo ciudadano amplio y transparente. Para ello, se realizaron reuniones comunitarias finalizando el 2024 e iniciando el 2025, mesas de trabajo, audiencias públicas y recorridos de campo con líderes sociales, políticos y habitantes del sector, lo que permitió recoger sus necesidades e inquietudes y ajustar el proyecto en función de ellas.

Como resultado, se avanzó en una reformulación técnica, financiera y administrativa del proyecto de construcción de los equipamientos sociales y del cuidado. De igual manera con el objetivo de gestionar los recursos requeridos para la construcción de estas edificaciones se adelantaron los trámites requeridos para la reprogramación de las vigencias futuras a finalizar el 2024. Se definió una ruta de gestión predial que incluye proceso de titulación y adquisición a través Caja de vivienda Popular y adquisición por parte del IDU y Renobo, con el fin de garantizar condiciones de pago justo a las familias que sería objeto de compra. Con el fin de fortalecer el proceso de gestión social se han adelantado las siguientes actividades durante el periodo del presente informe:

- Aplicación de un instrumento de opinión (399 encuestas en las zonas de influencia directa del proyecto), donde se recogió información directa de la ciudadanía sobre las necesidad y servicios demandados para ofrecer en los edificios de equipamientos en torno al cable aéreo.
- Reducción en la afectación predial inicialmente prevista, pasando de 212 lotes requeridos a 129 lotes, lo que significa una reducción del 40% (83 lotes menos).
- Inclusión de servicios de salud, educación, integración social, justicia y cultura en la oferta de los equipamientos, de acuerdo con las solicitudes de la ciudadanía.
- En el proceso de dialogo ciudadano adelantado en la actual administración y durante el periodo del presente informe, se han realizado aproximadamente 26 reuniones, mesas de trabajo, audiencias públicas, recorridos de campo, entre otros, con la asistencia total de aproximadamente 950 personas entre comunidad general, líderes comunitarios, ediles, concejales y demás representantes del gobierno distrital y nacional.
- Todos estos espacios de participación ciudadana se desarrollaron en torno a temas de localización de los equipamientos y la definición de los servicios, garantizando la inclusión y consideración de los intereses y necesidades de la comunidad, los cuales fueron analizados e incorporados en el proyecto teniendo en cuenta su viabilidad técnica, asegurando así una respuesta adecuada a las demandas y expectativas de la ciudadanía.

Adicionalmente la administración distrital en cabeza de la Secretaría Distrital Del Hábitat a través de La Subdirección de Operaciones en el marco de los convenios distritales ha propendido durante el periodo del presente informe por adelantar todos los trámites legales y administrativos para llevar a cabo la implementación del proyecto integral, adelantando entre otras las siguientes acciones:

- Expedición del decreto 300 de 2024: *“Por medio del cual se anuncia y se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés*

social para la adquisición de predios necesarios para la ejecución del 'Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí – PIR CAP', destinados a equipamientos localizados en la Estancia, El Espino y Santa Viviana A) en la localidad de Ciudad Bolívar'.

Proyecto: 20240214 7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.

Este proyecto de inversión tiene como objetivo "Adecuar 95.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización" y se encuentra bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Coordinación Operativa y por ende de la Subdirección de Operaciones.

Dicho proyecto aporta al cumplimiento de (7883) Meta establecida en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", siendo esta:

- **Objetivo estratégico 1:** Bogotá avanza en su seguridad.
- **Programa Plan Distrital de desarrollo 1.05:** Espacio público seguro e inclusivo.
- **Meta Plan Distrital de Desarrollo:** Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.
- **Descripción del Proyecto de inversión 7883:** Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá.

Las intervenciones que se desarrollarán en el marco de esta meta–proyecto se inscriben en la estrategia "Revitaliza tu Barrio", la cual, en torno a las áreas de influencia de las líneas de transporte masivo, busca mejorar las condiciones del hábitat en barrios de la ciudad que, aunque ubicados en zonas consolidadas, presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad precarias o deficitarias.

Estas acciones se materializan mediante intervenciones en el espacio público —vías, parques, equipamientos y servicios públicos— orientadas a la renaturalización de los entornos y a su adaptación al cambio climático, con el fin de mejorar sus condiciones cualitativas y fomentar actividades que permitan su uso continuo, su sostenibilidad y la apropiación comunitaria. La mejora de estos entornos también tendrá como resultado la generación de áreas de oportunidad para proyectos de vivienda que puedan acoger nuevas densidades poblacionales a través de diferentes tipos de soluciones habitacionales.

La estrategia se implementa bajo el precepto del trabajo articulado interinstitucional, con el propósito de optimizar la integración de inversiones públicas provenientes de las distintas entidades distritales en los territorios priorizados, mediante proyectos de escala barrial liderados y articulados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Esta entidad, además de ejecutar intervenciones

específicas, promoverá a nivel distrital instancias y vehículos jurídicos formales de coordinación interinstitucional que permitan aunar esfuerzos, consolidar compromisos y coordinar acciones conjuntas que impacten y potencien positivamente la transformación de los territorios priorizados.

Principales avances y logros del proyecto:

A continuación, se mencionan las intervenciones llevadas a cabo en el marco del proyecto No 7883, así como los avances y logros llevados a cabo:

Suscripción de los siguientes contratos:

1. Ecobarrio Nueva Castilla

Este proyecto busca fortalecer las dinámicas comunitarias existentes en el territorio mediante la adopción de prácticas sostenibles para minimizar su impacto en el ambiente y adaptarse al cambio climático a partir de la apropiación social, con el propósito de construir un entorno saludable y amigable para habitar. La intervención tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los residentes a través de estas prácticas, que fomenten la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales.

- **Contrato de estudios, diseños y obra No. 1753 de 2024:** Presenta un porcentaje de ejecución del 50.44 % correspondiente a la etapa 2 (obra) a corte del 23 de octubre del 2025. Este contrato tiene como fecha de terminación del 19 de noviembre 2025.

2. Contratación del Eco Corredor Universidades

El proyecto busca pacificar la calle 41 entre carreras 7 y 8, para la implementación de una franja paisajística con zonas verdes, arborización y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). Adicionalmente, se desarrollarán plataformas multipropósito con mobiliario urbano y un carril de movilidad vehicular restringida, promoviendo así el uso del espacio público para fines recreativos y ambientales.

- El Contrato de estudios, diseños y obra No. 1754 de 2024, presenta un porcentaje ejecutado del 33,82 % de la etapa 1 (Estudios y diseños). Este contrato tiene como fecha de terminación el 04 de febrero 2026.
- Se iniciaron las audiencias de posible incumplimiento para el contrato 1754-2024, este incumplimiento está enmarcado en los reiterados incumplimientos del contratista y los atrasos constantes en el cronograma de la etapa de Estudios y diseños.

3. Contratación del Eco Corredor Alcalá

Esta intervención busca pacificar la vía con la implementación de SUDS, zonas verdes y elementos de infraestructura verde que contribuyan a la mejora ambiental del sector. Además, el proyecto incluye la instalación de mobiliario urbano accesible y señalética

educativa, en el marco de una estrategia de revitalización del espacio público.

El Contrato de estudios, diseños y obra No. 1755 de 2024, presenta un porcentaje de ejecución del 79,52 % de la etapa 1 (Estudios y diseños). El contrato actualmente está suspendido hasta el 12 de noviembre de 2025, dado que se está a la espera de la repuesta de 4 entidades (JBB – EAAB – SDM – UAEESP); estas repuestas se requieren para el cierre de la etapa 1 e inicio de la etapa 2 (obra).

Si bien a la fecha del presente informe no se ha iniciado la etapa de obra, dado que el contrato está suspendido. Antes de la suscripción de la suspensión, se logró gestionar con la interventoría y el contratista la entrega de los productos de la etapa 1 (Estudios y Diseños), quedando pendiente la obtención de algunas aprobaciones por parte de entidades distritales para el inicio de la etapa de obra. Este logro, tiene como antecedente que el contratista se había retrasado en las actividades del contrato durante los meses de julio a septiembre.

Proyecto: 20240222 8090 - Subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.

Se realizó la suscripción, el inicio y la ejecución de mejoramientos de vivienda rural en las localidades de Usme y Sumapaz, bajo la modalidad de habitabilidad, para optimizar las condiciones de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Principales avances y logros del proyecto:

A continuación, se mencionan las intervenciones llevadas a cabo en el marco del proyecto 8090, así como los avances y logros llevados a cabo:

• Contrato de obra No. 1697 de 2024 - Mejoramiento de Vivienda Rural:

Se ejecutó el 100% del contrato correspondiente a los 40 mejoramientos de vivienda rural, distribuidos de la siguiente manera: treinta y dos (32) mejoramientos en la localidad de Usme, en las veredas Agualinda (12), Los Soches (5), La Requilina (4), Curubital (2), Olarte (2), El Destino (2), Los Chilcos (1), La Unión (1), El Uval (1), Las Margaritas (1) y Corinto (1); y ocho (8) mejoramientos en la localidad de Sumapaz, en las veredas Raizal (2), La Unión (2), Peñaliza (1), Betania (2) y Áimas Bajas (1).

Tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría culminaron su ejecución y actualmente se encuentran en proceso de liquidación. Se prevé que las actas de liquidación de ambos contratos sean suscritas antes de finalizar el año 2025.

• Contrato de obra No. 1726 de 2024 -Vivienda Nueva Rural:

Esta intervención inicialmente buscó ejecutar nueve (9) viviendas rurales nuevas, en la Localidad de Sumapaz. El objeto del contrato es "la ejecución de las obras para vivienda nueva rural en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat". No obstante, en el desarrollo del contrato fue necesaria la exclusión de una vivienda, toda

vez que, en la etapa de diagnóstico, una de las viviendas requería de obras de mitigación que hacía inviable la ejecución del subsidio.

Se ejecutó el 100% del proyecto correspondiente a 8 viviendas nuevas rurales, ubicadas así: ubicadas así: dos (2) en la localidad de Usme en la vereda El Olarte y las otras seis (6) en la localidad de Sumapaz, veredas Animas (2), La Unión (2), Las Auras (1) y Santo Domingo (1).

Tanto el contrato de obra como el contrato de intervención culminaron su ejecución y actualmente se encuentran en proceso de liquidación. Se prevé que las actas de liquidación de ambos contratos sean suscritas antes de finalizar el año 2025.

3. Actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso: Relacionar los productos, acciones, actividades que se encuentran en proceso, incluyendo el estado actual y porcentaje de avance y las acciones a desarrollar para su cumplimiento.

- Evaluar y adjudicar los procesos contractuales de estudios, diseños, obra e intervención, para las intervenciones de espacio público priorizados en los 12 polígonos de revitalización, donde se adjudicarán seis grupos de contratación correspondientes a 16 proyectos. Actualmente el proceso se encuentra en adjudicación en la plataforma SECOP II. El número de proceso para la adjudicación del contratista de Obra es el SDHT-LP-001-2025 y el proceso para la adjudicación de la intervención es el SDHT-CMA-001-2025.
- Mediante memorando 3-2025-10363 del 17 de octubre del 2025, se remitió a la Subdirección Administrativa de la entidad el proceso de obra de las intervenciones a contratar en el polígono de revitalización de Sumapaz. Asimismo, se está llevando a cabo la elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de la intervención, los cuales se radicarán a la Subdirección Administrativa a finales de octubre del presente año.
- Dentro del proceso de estructuración y contratación del Parque Guacamayas y del Mirador Altamira Chiguaza, en la localidad de San Cristóbal, se remitió mediante el memorando 3-2025-10083 del 09 de octubre del 2025 a la Subdirección Administrativa de la entidad, el proceso de obra e intervención para la culminación de estas obras.
- Entrega de las obras del contrato 1125-2023 en San Cristóbal, el día 05 de diciembre de 2025.
- Entrega de las obras del Ecobarrio Nueva Castilla, el día 05 de diciembre de 2025.

4. Balance del estado de la dependencia y dificultades superadas. Realice un balance del estado en que recibió la dependencia y las dificultades encontradas durante la ejecución de sus funciones.



5.1 Estado de incumplimientos

A continuación, se presenta el estado actual de los procesos de incumplimiento llevados a cabo durante el periodo de este informe (**Anexo 07**):

INCUMPLIMIENTOS (PAS – ART 86. LEY 1474 DE 2011)		
<u>NUMERO DE CONTRATO</u>	<u>ESTADO ACTUAL</u>	<u>ÚLTIMA ACTUACIÓN PROCESAL</u>
1135 -2022	EN TRÁMITE	SE ENCUENTRA EN PERÍODO PROBATORIO, SE REMITIÓ ALCANCE AL MEMORANDO NO. 3-2025-9939 – RESPUESTA AL MEMORANDO NO. 3-2025-9406. PRUEBA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO- PAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1135-2022. ACTUACIÓN SURTIDA EL 20/10/2025
1280-2022	EN TRÁMITE	PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA POR INFORME DEL SUPERVISOR
1259-2022	CERRADO	ARCHIVADO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA FUNCIONAL
1736-2024	EN TRÁMITE	PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA POR INFORME DEL SUPERVISOR
1754-2024	EN TRÁMITE	PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA POR INFORME DEL SUPERVISOR
1755-2024	CERRADO	SOLICITUD DE RETIRO DEL PAS POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA
1697-2024	CERRADO	SOLICITUD DE RETIRO DEL PAS POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

Cuadro 7. Estado de Incumplimientos

5.2 Estado de liquidaciones

Se anexa documento el cual informa el estado de los contratos en proceso de liquidación y las dificultades para culminar la etapa. (**Anexo 08**)

5.3 Problemáticas contractuales. ¿cuáles eran los contratos más críticos? ¿sobre cuáles se requirió hacer modificaciones contractuales o tramitar incumplimientos?

En el marco del seguimiento a la ejecución de los contratos, el presente apartado expone las principales problemáticas contractuales identificadas durante el periodo de este

informe.

Para tal efecto, se presenta una síntesis de los contratos que, por su nivel de riesgo, impacto en el cumplimiento de metas o complejidad de gestión, fueron considerados críticos. Asimismo, se detallan aquellos sobre los cuales fue necesario adelantar modificaciones contractuales o gestionar procesos asociados a posibles incumplimientos:

• **Contrato. 1124-2023:**

Las problemáticas presentadas en este contrato son las descritas a continuación. Para tal efecto se menciona una síntesis de las modificaciones contractuales llevadas a cabo en su ejecución, que dan cuenta de estas dificultades:

1. **Modificación No. 01.** Fecha de suscripción: 01 de agosto de 2024:

La Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, solicito mediante memorando 3-2024-5198 del 24 de julio de 2024 a la Subdirección administrativa, actualizar el alcance contractual aclarando las zonas definitivas disponibles para intervención; lo anterior, en razón a los trabajos de coordinación y articulación que durante el desarrollo del contrato se han venido realizando con entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, entidades que también están ejecutando intervenciones en la zona objeto del contrato 1124 de 2023.

2. **Modificación No. 2 y Prorroga No. 01.** Fecha de suscripción: 18 de febrero de 2025:

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó la incorporación de ítems no previstos (NP's) para la ejecución del contrato, toda vez que en su ejecución surgieron circunstancias con otras entidades del distrito; quienes, sin las respectivas reservas de los tramos viales, ejecutaron obras en la zona del contrato 1124, por esta razón fue necesario incorporar nuevos ítems para dar cumplimiento al objeto contractual. Así mismo, se modificó el alcance del contrato para la inclusión del Código de identificación Vial (CIV) 4004060 y el PK_ID_ANDEN 208657, ubicados sobre la calle 41B sur, debido a que no hacia parte del alcance inicial del contrato y se consideró necesario adicionar es nuevo CIV para terminar de consolidar el circuito la Victoria.

Por último, se solicitó la prórroga No.1 debió a la imposibilidad por parte del contratista de obra para la obtención del plan de manejo de tránsito (PMT) del CIV de la carrera 4E, debido a la oposición de la comunidad para realizar la ejecución en la temporada de diciembre de 2024.

3. **Prórroga No. 2 y modificación contractual.** Fecha de suscripción: 19 de mayo

de 2025.

Esta modificación contractual incluyó prorroga por 2 meses, cesión de derechos económicos del contratista a la interventoría e inclusión de ítems no previstos. Estas modificaciones se suscribieron considerando la necesidad de culminar las obras objeto del contrato, las cuales permitirán la cabal ejecución de las actividades contratadas al amparo de contar con las aprobaciones de las entidades distritales entre las que se encuentran SDM, ENEL, y EAAB. Lo anterior, con el fin de realizar los trámites correspondientes para que una vez viabilizado por las empresas prestadoras de servicios públicos se pueda adelantar el traslado de las redes de acueducto, implementación y construcción según diseño de tránsito con la Secretaría Distrital de Movilidad y la coordinación con ENEL para lo respectivo a la energización del proyecto; es menester recordar que estos plazos si bien es cierto son razonables, no son de la órbita, ni responsabilidad del contratista quien depende de las entidades antes enunciadas para adelantar la consecución de los permisos ya enlistados.

4. Modificación No. 3. Fecha de suscripción: 17 de julio de 2025.

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó de incorporación de ítems no previstos (NP's) que se relaciona principalmente en el suministro y dotación de señalética para parques, señalización vial, juegos infantiles, gimnasio Bio saludable, sistema fotovoltaico, paisajismo, una baranda.

Adicionalmente solicitó la modificación del alcance del contrato para la inclusión del CIV 4004142, ubicado sobre la calle 41B sur, debido a la solicitud de la empresa de alcantarillado de Bogotá (EAAB) de tener en cuenta los remates de conexiones de tubería de alcantarillado y aguas lluvias.

• **Contrato 1125-2023**

Las problemáticas presentadas en este contrato son las descritas a continuación. Para tal efecto se menciona una síntesis de las modificaciones contractuales llevadas a cabo en su ejecución, que dan cuenta de estas dificultades:

1. Modificación No. 01. Fecha de suscripción: 24 de abril de 2024:

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó la incorporación de ítems no previstos (NP's), debido a que durante la ejecución de la obra se realizaron mesas de trabajo y recorridos de obra con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) zona 4, quienes son los encargados de la verificación en la localidad de San Cristóbal. En dichas reuniones, en las cuales han participado los apoyos a la supervisión de la SDHT y los profesionales de

EAAB, se solicitó el cambio de la tubería sanitaria en gres que se encuentre durante la ejecución de la obra. Conforme con lo anterior y buscando la no objeción de la EAAB como encargada de los servicios de alcantarillado y acueducto, se evidenció la necesidad de incorporar estos (NPs) para cumplir con este requerimiento.

2. Modificación No. 02. Fecha de suscripción: 26 de septiembre de 2024.

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó la incorporación de ítems no previstos (NP's), correspondientes a la totalidad de las actividades de obra que técnicamente resultan suficientes para cumplir a cabalidad con el objeto contratado, situación que reconoce y acepta el contratista de obra.

3. Modificación No. 03 y Prorroga 01. Fecha de suscripción: 07 de febrero de 2025.

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó la incorporación de ítems no previstos (NP's), correspondientes a los requerimientos de la EAAB Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para el cumplimiento de la normativa vigente.

De igual forma fue necesario reducir el alcance del contrato, toda vez que, dentro de las vías incluidas, existían la ejecución de proyectos por parte de otras entidades distritales, siendo necesario proceder a la armonización del proyecto, con los proyectos aledaños, como cable aéreo San Cristóbal y Nodo la Gloria y Altamira. En consecuencia, se señala que de acuerdo con las reuniones de armonización realizadas con el IDU, se determinó que la ejecución del CIV 4004981, será llevada a cabo por el contrato IDU No. 1319-2023

4. Modificación No. 04 Prorroga 02. Fecha de suscripción: 22 de julio de 2025.

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó prorrogar el contrato, con base en lo siguiente: Gestión de coordinación interinstitucional para obtención de PMTs, Aprobación Permiso Ocupación de Cauce, Playas y Lechos y reorganización del personal y proveedores del contratista de obra. Conforme las circunstancias referidas que solo pueden detectarse en la medida que avanza la realización de las obras; era necesaria la modificación el desarrollo del objeto del proyecto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra No 1125 de 2023, por tal motivo, es necesario ampliar el plazo actual del contrato.

5. Modificación No. 05 Prorroga 03. Fecha de suscripción: 21 de octubre de 2025:

El contratista con la aprobación de la interventoría solicitó, una nueva modificación con el propósito de dar cumplimiento a las intervenciones planteadas en el objeto contractual, por lo que se requiere la incorporación de actividades no previstas en

ocasión de las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución del contrato para la construcción de obras de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal. En este sentido, durante la ejecución del contrato se tuvo que armonizar las obras con los proyectos del IDU, Renobo y el acueducto, quienes ejecutaban intervenciones en algunos de los segmentos viales inicialmente incluidos en el contrato 1125. Así mismo, fue necesario incorporar (Nps), dado que entidades como la EAAB solicitaron nuevas especificaciones para expedir las respectivas aprobaciones.

• **Contrato 1736 del 2024:**

Este contrato se encuentra actualmente en proceso sancionatorio por posible incumplimiento; Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El contratista no ha presentado avances en los productos y fases correspondientes a la etapa 1.
- Este no cuenta con el equipo completo de profesionales aprobados por la interventoría, y tampoco ha entregado los documentos de ingreso de dichos profesionales.
- Asimismo, no dispone de los metros cuadrados viabilizados requeridos para la ejecución del contrato, situación que afecta tanto la conformación del equipo de trabajo como la conformación del consorcio.

En este sentido, desde hace más de dos meses el contratista adelanta el proceso de reemplazo de uno de los integrantes del consorcio, trámite que aún no ha concluido, lo cual se refleja en el bajo avance general del contrato.

• **Contrato 1754 del 2024:**

El contrato se encuentra en proceso de posible incumplimiento debido a las reiteradas faltas del contratista y a los constantes atrasos en el cronograma correspondiente a la etapa de estudios y diseños. Aunque estaba previsto iniciar la etapa de obra el 5 de octubre de 2025, a la fecha del presente informe no se han radicado los permisos requeridos ante las entidades distritales.

Los aspectos contractuales fueron gestionados mediante acciones técnicas y jurídicas oportunas, orientadas a mitigar riesgos y garantizar la continuidad de los proyectos. Las modificaciones, prórrogas y coordinaciones se tramitaron de manera preventiva y alineada con los objetivos estratégicos. Esta gestión anticipada permitió mantener la calidad, prever contingencias y asegurar la sostenibilidad y eficacia en la ejecución contractual.

5.4 Estado de la intervención en el parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza- Contratista Cohesión social.

Al inicio de la gestión objeto de este informe se recibió el contrato de Obra 1259 de 2022, el cual finalizó el 9 de abril de 2023. Dicho contrato se encontraba en un proceso Administrativo Sancionatorio-PAS, por el incumplimiento de las obligaciones

contractuales, debido a que el contratista no concluyó el objeto ni el alcance establecidos conforme a las especificaciones contenidas en los documentos contractuales, dentro del plazo previsto, pese a que la entidad suministró todas las herramientas necesarias para facilitar su cumplimiento.

Entre estas acciones se incluyeron modificaciones contractuales; sin embargo, el contratista no prestó la colaboración requerida para asegurar la ejecución adecuada del cronograma de obra presentado por él mismo.

Lo anterior obedeció al evidente bajo rendimiento en obra, así como a la ausencia del personal, la maquinaria y el equipo necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales. Estas situaciones fueron reportadas y advertidas por la interventoría a la entidad mediante oficios y comités de obra, en los cuales se realizaron los llamados de atención correspondientes y se solicitó la implementación de medidas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, el contratista omitió atender tales requerimientos.

Con un 65,95 % de ejecución respecto del valor del balance de cantidades del contrato —equivalente a \$5.584.762.730,48 del valor total—, se inició el trámite correspondiente al proceso de incumplimiento. Con el fin de avanzar en la terminación de las obras del parque y asegurar que los recursos invertidos no se perdieran, desde el mes de enero de 2025 se inició la estructuración del proceso. Durante el semestre se desarrollaron tres alternativas:

- (I) Finalización de las obras con un balance de daños preliminar.
- (II) Contratar un diagnóstico de daños con un ente externo (una universidad) y, posteriormente, adelantar otra contratación para la terminación de la obra.
- (III) Realizar un diagnóstico integral de daños y la culminación de las obras en un mismo proceso.

Finalmente, se optó por la tercera alternativa, razón por la cual la radicación ante la Subdirección Administrativa solo se logró efectuar al finalizar el primer semestre de 2025. No obstante, desde la Subsecretaría Jurídica se emitió un concepto relacionado con el uso del nombre del contratista Cohesión Social, en los documentos precontractuales y con la utilización del término “diagnóstico” para la primera fase del proceso estructurado.

Como consecuencia de dicho concepto, la Subdirección de Operaciones ajustó los documentos precontractuales y se radicó ante la Subdirección Administrativa el proceso de obra el 17 de octubre. Actualmente, se están elaborando los documentos precontractuales de la interventoría para su radicación ante esta Subdirección.

5.5 Estado del proceso de Vivienda Nueva y mejoramiento en el área rural.

A continuación, se menciona el estado de este proceso, por lo que se enumera lo siguiente:

I. Meta Plan de Desarrollo Distrital (PDD):

En relación con el programa de vivienda rural, la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT estableció la meta definida para el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "Bogotá Camina Segura" 2024 - 2027, que contempla:

- b) **Mejoramiento habitacional en suelo rural:** Para el periodo 2024–2027, se proyecta la asignación de 500 subsidios de mejoramiento de vivienda en suelo rural, orientados a reducir brechas y mejorar las condiciones habitacionales de las familias campesinas del Distrito Capital.
- b) **Vivienda nueva en suelo rural:** Para el mismo periodo, se proyecta la asignación de 100 subsidios de vivienda nueva en suelo rural, con el objetivo de disminuir brechas y atender el déficit cuantitativo de vivienda en el área rural del Distrito Capital.

II. Marco normativo para la asignación de subsidios:

Durante la vigencia 2024 –2025 se adelantó la gestión para la modificación del marco normativo para la asignación de subsidios de vivienda rural, con el objetivo de unificar lineamientos y directrices para este proceso, tanto para el área urbana como rural. Desde la Subdirección de Operación se generaron los insumos técnicos, los cuales fueron remitidos a la Subsecretaría Jurídica, para su revisión y posterior trámite de expedición.

En el periodo del presente informe, se gestionaron los siguientes Actos Administrativos:

- a) **Decreto 431 de 2024:** Este Decreto, derogó el Decreto 145 de 2021 y estableció los nuevos lineamientos para la asignación de subsidios de vivienda a nivel distrital, incorporando modificaciones a los programas de mejoramiento de vivienda rural y vivienda nueva rural en el marco del programa "Mejora tu Casa, Habita tu Hogar".
- b) **Resolución 749 de 2024:** Derivada del Decreto 431 de 2024, esta resolución reglamentó los lineamientos para la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda, tanto en zona urbana como rural.
- c) **Resolución 816 de 2025:** Derivada del Decreto 431 de 2024, deroga las Resoluciones 586 de 2021 modificada por la 770 de 2021, 481 de 2022 y 749 de 2024 de la Secretaría Distrital del Hábitat. Esta resolución reglamentó los lineamientos para la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda, tanto en zona urbana como rural.
- d) **Resolución para Vivienda Nueva Rural:** La proyección de la resolución que reglamenta la modalidad de Vivienda Nueva Rural se encuentra actualmente en revisión jurídica. Este documento define los lineamientos para la asignación de subsidios de vivienda nueva en el área rural. Una vez finalizada la revisión, será

remitido a la Dirección de Mejoramiento Habitacional para continuar con el trámite de expedición.

III. Subsidios con resolución de asignación a la fecha:

Al asumir el cargo, se recibió el programa con la siguiente línea base:

- A) **Resolución 151 de 2024:** Con fecha del 8 de marzo de 2024, se asignaron 40 subsidios de mejoramiento de vivienda rural en Usme y Sumapaz, iniciando así la etapa contractual para su ejecución.
- B) **Resolución 152 de 2024:** En la misma fecha, se asignaron 9 subsidios de mejoramiento de vivienda rural en Sumapaz y Usme, también habilitando el inicio del proceso contractual.
- C) **Resolución 839 de 2024:** Con fecha del 31 de diciembre de 2024, se asignaron 5 subsidios de mejoramiento de vivienda rural en Usme, los cuales se encuentran en la etapa precontractual.
- D) **Resolución 840 de 2024:** Con fecha del 31 de diciembre de 2024, se asignaron 9 subsidios de mejoramiento de vivienda rural en Usme y Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran en la etapa precontractual.

IV. Proceso de postulación y asignación:

Con el propósito de reactivar el programa de vivienda rural y promover nuevas postulaciones para la vigencia 2025, se organizaron y llevaron a cabo jornadas de trabajo con la comunidad y espacios de socialización para iniciar el proceso de postulación a los subsidios. Estas acciones fortalecieron la participación ciudadana y garantizaron que las familias de las zonas priorizadas accedieran a la información y a los mecanismos de inscripción. En este marco:

- A) Jornadas con la comunidad: Durante la vigencia del 2025 se realizaron 14 jornadas en los territorios priorizados para la asignación de subsidios: tres (3) en Sumapaz, cinco (5) en Usme, cinco (5) en Ciudad Bolívar y uno (1) en Usaquén.
- B) Postulaciones Mejoramiento de vivienda rural: Durante estas jornadas se recibieron un total de 100 postulaciones al programa de mejoramiento de vivienda rural, las cuales se encuentran en etapa de estructuración y previabilidad. A corte del 31 de diciembre de 2025, se espera contar con las verificaciones de información relacionadas con subsidios otorgados, doble propiedad, validación en sistemas de información geográfica y revisión jurídica. Tanto las postulaciones que resulten priorizadas como aquellas que no lo sean, serán notificadas conforme al procedimiento establecido.
- C) Postulaciones Vivienda Nueva Rural: Durante estas jornadas se recibieron un total de 92 postulaciones al programa de vivienda nueva rural, las cuales se

encuentran en etapa de estructuración y pre-viabilidad. A corte del 31 de diciembre de 2025, se proyecta completar las verificaciones de información relacionadas con subsidios otorgados, doble propiedad, validación en sistemas de información geográfica y revisión jurídica. Tanto las postulaciones que resulten priorizadas como aquellas que no lo sean serán notificadas conforme al procedimiento establecido.

Actividades gestionadas en el periodo del presente informe:

1. Proceso precontractual y contractual:

En el marco de la ejecución del programa de vivienda rural, durante la vigencia 2025 se adelantaron las gestiones y documentos precontractuales, los cuales se encuentran actualmente en revisión para proceder con la adjudicación de los contratistas responsables de la obra y la interventoría. En este sentido:

- A) Documentos precontractuales para 14 mejoramientos de vivienda rural: Se elaboraron los documentos precontractuales (estudio de sector, estudios previos, anexo técnico, términos de referencia y matriz de riesgos) para la contratación de la ejecución de 14 subsidios de mejoramiento de vivienda rural, asignados mediante las Resoluciones 839 y 840 de 2024. Estos documentos soportan el proceso de licitación pública para la contratación de la obra y la interventoría.
- B) Convenio Catalina Muñoz – SDHT: La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y la Fundación Catalina Muñoz avanza en la formulación de un convenio para la construcción de hasta 100 Viviendas Nuevas Rurales. La Fundación presentó a la SDHT una propuesta para desarrollar viviendas rurales en material prefabricado, con un costo de 70 SMMLV conforme a lo establecido en el Decreto 431 de 2024. En este marco, se elaboró la propuesta de estudios previos para la estructuración del convenio, actualmente en proceso de revisión. Asimismo, la SDHT ha entregado a la Fundación un total de 59 expedientes en formato digital para su revisión y validación, quedando pendiente la respuesta por parte de la fundación.

2. Proceso de Ejecución:

En el marco de la ejecución del programa de vivienda rural, durante el periodo de este informe, se adelantaron las gestiones precontractuales, contractuales de ejecución y liquidación necesarias para los subsidios asignados, garantizando el seguimiento y supervisión de los contratistas responsables de la obra y la interventoría. En este sentido:

- A) Ejecución Mejoramiento de Vivienda Rural: Se adelantó el proceso de contratación, ejecución y liquidación, para desarrollar 40 subsidios de mejoramiento de vivienda rural, asignados mediante la Resolución 151 de 2024.

La ejecución de estos subsidios se realizó a través del contrato de obra 1697 de 2024, vigente entre el 27 de febrero y el 25 de julio de 2025, con un valor final de \$1.178.920.866. Asimismo, se contó con el contrato de intervención 1717 de 2024, cuyo periodo de ejecución fue del 27 de febrero al 11 de agosto de 2025 y cuyo valor final ascendió a \$205.920.000.

B) Ejecución Vivienda Nueva: Se adelantó el proceso de contratación, ejecución y liquidación para la construcción de 8 viviendas nuevas rurales, asignadas mediante la Resolución 152 de 2024. La ejecución de estos subsidios se llevó a cabo mediante el contrato de obra 1726 de 2024, vigente entre el 10 de febrero y el 9 de junio de 2025, con un valor final de \$811.064.598. Asimismo, se contó con el contrato de intervención 1751 de 2024, cuyo periodo de ejecución fue del 10 de febrero al 9 de junio de 2025 y cuyo valor final ascendió a \$161.835.433.

3. Proceso de Liquidación:

Durante el periodo de este informe, se adelantaron diversas gestiones orientadas a la liquidación de los contratos de Mejoramiento de Vivienda Rural y Vivienda Nueva Rural finalizados en vigencias anteriores. Gracias al trabajo interno articulado y a la coordinación con los contratistas involucrados, fue posible finalizar la liquidación de tres contratos de Mejoramiento de Vivienda Rural.

Adicionalmente, se proyecta que, al cierre del año 2025, se logre la liquidación de los dos contratos de mejoramiento que aún se encuentran pendientes. Paralelamente, se llevaron a cabo las acciones necesarias para realizar los pagos asociados a dichas liquidaciones, correspondientes a los saldos finales de cada contrato.

De esta manera, se menciona lo siguiente:

CONTRATO	ESTADO
998-2022	Terminado y liquidado.
1000-2022	Terminado y en proceso de liquidación unilateral.
1122-2023	Terminado y en proceso de liquidación.
1116-2023	Terminado y liquidado.
1112-2023	Terminado y liquidado.

El proyecto de vivienda nueva rural correspondiente a la vigencia 2022 y ejecutado durante el año 2023 se encuentra actualmente en proceso de verificación del estado de las soluciones habitacionales entregadas. En el marco de esta revisión, se adelanta un procedimiento por presunto incumplimiento del Contrato de Intervención No. 1135-2022, el cual se encuentra en etapa de audiencias.

Por otra parte, respecto del Contrato de Obra No. 1152-2022, y conforme a la comunicación remitida por el contratista interventor, el incumplimiento inicialmente

reportado fue subsanado. En ese sentido, se vienen adelantando las gestiones de verificación técnica y administrativa necesarias para su liquidación y cierre contractual.

Adicional, respecto a las ejecuciones de Mejoramiento de Vivienda Rural y Vivienda Nueva Rural correspondientes a la vigencia 2024, las cuales fueron ejecutadas y finalizadas durante el año 2025, se proyecta que su proceso de liquidación se realizará y finalizará al cierre de la presente vigencia.

6. Manuales de operación. Describa los manuales y/o procedimientos requeridos para el desempeño de sus funciones y la ubicación en el mapa interactivo y/o link de la página web

La Subdirección de Operaciones cuenta con 3 procedimientos los cuales tienen como objetivo definir la manera específica y detallada en que se debe llevar a cabo una tarea o actividad para lograr un resultado deseado, estos son:

Código y nombre del documento	Ubicación en el mapa interactivo o página web
PM04-PR01 Lineamientos de intervención en las actuaciones urbano-rural	https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php
PM04-PR27 Procedimiento de Subsidios de Vivienda Rural	https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php
PM04-PR28 Procedimiento Estudios y/o diseños para la Implementación y/o ejecución de las intervenciones en las actuaciones urbano-rural	https://mapainteractivoweb.habitatbogota.gov.co/portal/index.php

Cuadro 8. Procedimientos Subdirección de Operaciones

7. Informe del estado de la correspondencia asignada mediante las diferentes plataformas de la entidad (SIGA y BOGOTÁ TE ESCUCHA y otras).

En documento adjunto (**Anexo 09**) se relaciona el estado de la correspondencia asignada en los diferentes medios y sistemas de correspondencia de la entidad y durante el término del presente informe.

8. Estado de Supervisión de contratos. Relacione los contratos, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tenga bajo su supervisión.

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del estado de los contratos bajo mi supervisión, con corte al 23 de octubre de 2025.

Contratos			
Estado	Total	Persona Jurídica	Persona Natural
En ejecución	74	6	68
En liquidación	18	18	0
Total contratos	92	24	68

Convenios			
Estado	Total		
En ejecución	4		
Liquidado	1		
Total Convenios	5		

Cuadro 9. Contratos y Convenios supervisados

La información aquí reportada se relaciona en un Anexo denominado “Contratos supervisados – Operaciones” (**Anexo 10**)

9. Sistemas de información que utiliza para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información. Relacione los sistemas de información y/o módulos que emplea para el desarrollo de sus funciones.

El almacenamiento y administración de la información de la subdirección de Operaciones (**Anexo 11**) se encuentra en los siguientes links del Sharepoint dispuesto por la entidad:

- <https://sdht.sharepoint.com/sites/SUBDIRECCION.OPERACIONES/SitePages/CollabHome.aspx>
- <https://sdht.sharepoint.com/sites/site.subdirección.operaciones/SitePages/Home.asp>

10. Informe de enlaces con otras entidades. Indique los datos de las personas que son enlaces de otras entidades que tienen relación con sus funciones

NOMBRE ENLACE CON SDHT	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Angela Rocío Diaz	DADEP	3183852914	ardiaz@dadep.gov.co
Mauricio Baquero	SDE	3115419133	jbaquero@educacionbogota.gov.co
Diego Bayona	SDM	3133950232	dbayonae@movilidadbogota.gov.co
Arnol Fernan Romero Pedraza	IDRD	3108749126	arnol.romero@idrd.gov.co
Diego Pérez	IDRD	3133987087	diego.perez@idrd.gov.co

Edward Alfonso Buitrago	SDP	3015498010	ebuitragot@sdp.gov.co
Fabian Caicedo	SDA	3158178960	fabian.caicedo@ambientebogota.gov.co
Mauricio Arenas	ENEL	3164738325	jorge.arenas@enel.com
Samuel Hernández	EAAB	3046521187	sahernandez@acueducto.com.co
Claudia Sandoval	IDIGER	3002890900	csandoval@idiger.gov.co

Cuadro 10. Enlaces de otras entidades

11. Sugerencias adicionales para el ejercicio de las funciones asignadas y lecciones aprendidas. Describa las lecciones aprendidas en el desarrollo de sus actividades que permitieron lograr los objetivos propuestos, haciendo énfasis en las acciones que se deben tener en cuenta para evitar inconvenientes futuros.

- **Seguimiento riguroso a los contratos:**

Es necesario mantener un control constante sobre el cumplimiento de las obligaciones de los contratos de personas jurídicas a cargo de la subdirección, dado que los contratistas que ejecutan los contratos generalmente presentan retrasos en la ejecución de los cronogramas y plazos contractuales establecidos, es necesario requerir constantemente a la interventoría para que se cumpla con las entregas pactadas dentro de los plazos establecidos.

- **Capacitación a contratistas:**

Realizar capacitaciones a contratistas, principalmente a los que realizan actividades de apoyo a la supervisión de contratos, para garantizar que se aplique de manera adecuada el manual de contratación de la Entidad y que se garantice un seguimiento oportuno y adecuado de los contratos a cargo de la subdirección.

- **Comunicación efectiva:**

Mantener canales de comunicación periódicos con interventoría y contratistas permite resolver inquietudes de forma temprana y prevenir errores en la ejecución.

- **Uso oportuno de cláusulas contractuales:**

Aplicar las cláusulas contractuales en tiempo y forma, especialmente ante incumplimientos o necesidades de ajuste, evita retrasos y sobrecostos en los proyectos.

- **Coordinación interna:**

Articular acciones con las áreas jurídicas, administrativas y técnicas de la entidad con el propósito de fortalecer la gestión integral de los contratos y facilita la toma de decisiones estratégicas.

- **Intervención temprana:**

Actuar desde las primeras etapas contractuales permite alinear expectativas y condiciones de ejecución, reduciendo riesgos de incumplimiento o retraso.

- **Documentación sistemática:**

Registrar de manera ordenada todos los hechos relevantes, incluyendo evidencia fotográfica; esto se convierte en una herramienta clave para sustentar modificaciones contractuales o reclamaciones.

- **Gestión de riesgos:**

Implementar y revisar periódicamente una matriz de riesgos facilita la anticipación de eventualidades no previstas y la toma de decisiones oportunas.

- **Coordinación interinstitucional:**

La colaboración con entidades distritales es fundamental para el éxito de proyectos en desarrollo. Se ha identificado que los tiempos de respuesta de las entidades han generado retrasos y problemas con la ejecución de los contratos, por lo que es necesario generar canales de comunicación y gestión colaborativa con todas las entidades del distrito.

- **Optimización con herramientas colaborativas:**

Es necesario contar con plataformas compartidas como nubes digitales, Drive u otro, para tener concentrada la información relacionada con la gestión de la subdirección. Desde la subdirección se maneja información de gran tamaño que requiere mucho espacio de almacenamiento disponible y no se ha contado con el espacio adecuado para acopiar esta información, para su custodia y consulta efectiva.

- **Manual de intervención:**

Implementar un manual para contratos de obra y consultoría fortalecería el control institucional, optimizaría recursos, mejoraría la calidad de los proyectos y aumentaría la legitimidad pública.

- **Ampliación de plazos en fases iniciales:**

Se ha identificado la necesidad de prever plazos más largos para las fases de diagnóstico y diseño en el desarrollo de los contratos, ya que se han presentado incumplimiento y atrasos en los contratos ejecutados a la fecha.

- **Mesas de trabajo desde el inicio:**

Conformar mesas interinstitucionales al inicio de los proyectos permite articular esfuerzos, garantizar el conocimiento compartido entre actores involucrados y

cumplir con los tiempos estipulados.

12. Resultado del acuerdo de gestión:

El resultado obtenido en los últimos acuerdos de gestión con corte 31 de diciembre de 2024, es de un porcentaje final de cumplimiento del 3.8.

Se adjunta documento de evaluación. (**Anexo 12**)

13. Informes entes de control

a. Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá

- **Código de la acción: 3.1.1.1-4**

Causa del hallazgo: Falta de validación de la información de las cuentas contables entre RENOBO y la SDHT en el marco del convenio 988 de 2022.

Descripción de la acción: Realizar seguimiento cada dos meses con RENOBO para validar el estado contable y de los contratos derivados en el marco del convenio 988 de 2022.

Avance: Se cuenta con acta de mesa técnica financiera del convenio derivado 988 de 2022 con RENOBO del 27 de octubre de 2025.

- **Código de la acción: 3.2.2.3**

Causa del hallazgo: Los procesos de estructuración de selección para estudios, diseños y ejecución de obra contienen varias fases y alcances en su implementación que implica agotar los términos del régimen de contratación que componen períodos de 70 días calendario para obra y 45 días para consultoría e interventoría y los giros se deben realizar conforme a la entrega y/o porcentaje de avance físico de obra y/o estudios y diseños.

Descripción de la acción 1: Continuar con el seguimiento a la ejecución de los contratos con acompañamiento de interventoría, supervisor y equipo interdisciplinario del área supervisora a través de comités de obra y/o reuniones para validar los aspectos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos, evidenciando posibles alertas.

Descripción de la acción 2: Realizar seguimiento cada dos meses a la programación del Plan Anual de Cuentas - PAC de los contratos en ejecución en el marco del comité primario de subdirectores.

Avance: Se anexaron informes de supervisión de los contratos 1128-2023 informes No. 21 y 22 de los periodos de julio y agosto de 2025, contrato 1130-2023 informe No. 21 del periodo de julio de 2025, contrato 1717-2024 informes No. 5 y 6 de los periodos de julio y agosto de 2025, contrato 1728-2024 informes No. 5 y 6 de los periodos de julio y agosto de 2025 y contrato 1760-2024 informes 4, 5 y 6 de los periodos de junio, julio y agosto de 2025.

- **Código de la acción: 3.2.4.5**

Causa del hallazgo: No aceptación por parte del Ente Auditor de los argumentos expuestos frente a las situaciones que conllevaron a la adición y prórroga del Contrato de interventoría No. 1160 de 2023 el cual se encuentra en estado terminado en la vigencia 2024.

Descripción de la acción: Continuar con el seguimiento a la ejecución de los contratos con acompañamiento de interventoría, supervisor y equipo interdisciplinario del área supervisora a través de comités de obra y/o reuniones para validar los aspectos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos, evidenciando posibles alertas.

Avance: Se anexaron informes de supervisión de los contratos 1128-2023 informes No. 21 y 22 de los periodos de julio y agosto de 2025, contrato 1130-2023 informe No. 21 del periodo de julio de 2025, contrato 1717-2024 informes No. 5 y 6 de los periodos de julio y agosto de 2025, contrato 1728-2024 informes No. 5 y 6 de los periodos de julio y agosto de 2025 y contrato 1760-2024 informes 4, 5 y 6 de los periodos de junio, julio y agosto de 2025.

- **Código de la acción: 3.2.4.6**

Causa del hallazgo: No aceptación por parte del Ente Auditor de los argumentos expuestos frente a las oportunas gestiones de seguimiento realizadas por la SDHT con la interventoría y el contratista de obra después de terminadas las obras.

Descripción de la acción: Solicitar a la interventoría para que atiendan las inconsistencias en los acabados de parques del contrato No. 1164 de 2023 y en caso tal que, las subsanaciones no sean realizadas en condiciones óptimas, la SDHT iniciará las acciones que correspondan para la afectación de las garantías.

Avance: Con acta de visita No. 7 del 14 de agosto de 2025 la Contraloría conceptúa el cumplimiento de la acción del plan de mejoramiento, y con oficio SDHT 1-2025-48670 la Contraloría radica a la entidad el Informe Final de Auditoria de Cumplimiento donde confirma que esta acción quedó cumplida al 100% y cerrada.

- **Código de la acción: 3.2.4.7**

Causa del hallazgo: No aceptación por parte del Ente Auditor de los argumentos expuestos frente a las acciones realizadas con la interventoría respecto a la estabilidad de la obra teniendo en cuenta que, el hallazgo se enmarca a la obligación de la interventoría de informar a la Entidad y contratista de obra sobre las falencias encontrada en los acabados de los parques intervenidos por el contrato de obra.

Descripción de la acción: Solicitar a la interventoría para que atiendan las inconsistencias en los acabados de parques del contrato No. 1164 de 2023 y en caso tal que, las subsanaciones no sean realizadas en condiciones óptimas, la SDHT iniciará las acciones que correspondan para

la afectación de las garantías.

Avance: Con acta de visita No. 7 del 14 de agosto de 2025 la Contraloría conceptúa el cumplimiento de la acción del plan de mejoramiento, y con oficio SDHT 1-2025-48670 la Contraloría radica a la entidad el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento donde confirma que esta acción quedó cumplida al 100% y cerrada.

- **Código de la acción: 3.2.3**

Causa del hallazgo: No aceptación por parte del ente auditor de la justificación y soportes presentados en la respuesta frente a que, el contrato se encuentra en ejecución y da cumplimiento a la normatividad NTC 4145 de 2012 indica en el numeral 3.3.

Descripción de la acción: Requerir al contratista la instalación e implementación de las barandas, teniendo en cuenta lo establecido en el documento anexo técnico del contrato de obra 1125-2023, numeral 6.4 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO en cumplimiento de las normas, códigos y/o reglamentos que apliquen de carácter local, nacional e internacional.

Avance: Se envió comunicación oficial al contratista el 14 de octubre de 2025 con radicado SDHT 2-2025-65958 solicitando la instalación e implementación de las barandas conforme a normativa vigente y disposiciones contractuales CTO 1125-2023.

- **Código de la acción: 3.2.4-1**

Causa del hallazgo: No aceptación por parte del Ente Auditor de los argumentos expuestos por la Entidad, frente a los documentos cargados en SECOP II asociados a los pagos realizados al contrato de obra 1176-2022.

Descripción de la acción: Verificar y publicar en el SECOP II los documentos faltantes que hacen parte del expediente contractual requeridos tales como órdenes de pago, facturas, actas de supervisión, acta de terminación, entre otros de los contratos 1176 de 2022, 1279 de 2022 y 1278 de 2022.

Avance: Se remite PDF con el seguimiento de los documentos cargados en SECOP II que hace parte del expediente contractual del CTO 1176 de 2022.

- **Código de la acción: 3.2.4-2**

Causa del hallazgo: Omisión de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de algunos documentos que hacen parte del expediente contractual, como son los informes de supervisión y el documento "Acta de terminación de contrato".

Descripción de la acción: Realizar seguimiento mensual en SECOP II de los documentos de los expedientes de los contratos en ejecución según corresponda.

Avance: Se remite PDF con el seguimiento de los documentos cargados

en SECOP II de los siguientes contratos: Contrato 1128-2023 con corte a octubre de 2025, Contrato 1717-2024 con corte a octubre de 2025, Contrato 1728-2024 con corte a octubre de 2025 y Contrato 1760-2024 con corte a octubre de 2025.

b. Planes de mejoramiento institucionales

• **PMI 738**

Descripción: Durante recorrido de obra, en la matriz de aspectos e impactos ambientales presentada por el contratista, se evidenció como impacto medio el aspecto de utilización de productos químicos, a lo cual no se evidenció información relacionada a implementación de acciones frente a este.

Se solicitó al contratista temario de capacitaciones, el cual no se evidenció, no se evidenciaron registros de verificación de puntos de almacenamiento adecuado, identificado ni rotulado.

En cuanto a acupuntura urbana se identificaron residuos de Cemento y Concreto en el césped del parque intervenido, lo que es prohibido por el MAO, incumpliendo el numeral 8 de controles operacionales de la norma ISO 14001:2015.

Acción: Verificar el seguimiento de la matriz de aspectos e impactos ambientales - MAIA a través del informe de supervisión con evidencias o registros de cumplimiento (actas, listado de asistencia, registro fotográfico) frente a la matriz de aspectos e impactos ambientales.

Avance: Mediante memorando 3-2025-5633 del 13 de 06 de 2025, se entrega las comunicaciones a la interventoría de los contratos 1128 de 2023 y 1130 de 2023, con el objeto realizar la respectiva atención de lo pertinente.

Se verificó la en la respectiva matriz de seguimiento la relación y soportes anexaron los siguientes informes de supervisión: - Contrato 1128-2023 informes No. 21 y 22 de los períodos de julio y agosto de 2025 - Contrato 1130-2023 informe No. 21 del periodo de julio de 2025, según concepto de la OCI el avance corresponde al 100%

• **PMI 739**

Descripción: Durante recorrido de obra, en la matriz de aspectos e impactos ambientales presentada por el contratista, se evidenció como impacto medio el aspecto de utilización de productos químicos, a lo cual no se evidenció información relacionada a implementación de acciones frente a este.

Se solicitó al contratista temario de capacitaciones, el cual no se evidenció, no se evidenciaron registros de verificación de puntos de almacenamiento adecuado, identificado ni rotulado.

En cuanto a acupuntura urbana se identificaron residuos de Cemento y Concreto en el césped del parque intervenido, lo que es prohibido por el MAO, incumpliendo el numeral 8 de controles operacionales de la norma ISO 14001:2015.

Acción: Verificar que, en el informe mensual, de interventoría, se anexen los respectivos registros (actas de capacitación, listado de asistencia, registro fotográfico) que demuestren el cumplimiento del programa de capacitación por componente.

Avance:

Mediante memorando 3-2025-5633 del 13 de 06 de 2025, se entrega las comunicaciones a la interventoría de los contratos 1128 de 2023 y 1130 de 2023, con el objeto realizar la respectiva atención de lo pertinente.

Se verifico la en la respectiva matriz de seguimiento la relación y soportes anexaron los siguientes informes de supervisión: - Contrato 1128-2023 informes No. 21 y 22 de los periodos de julio y agosto de 2025 - Contrato 1130-2023 informe No. 21 del periodo de julio de 2025, según concepto de la OCI el avance se encuentra en ejecución

- **PMI 740**

Descripción: Durante recorrido de obra, en la matriz de aspectos e impactos ambientales presentada por el contratista, se evidenció como impacto medio el aspecto de utilización de productos químicos, a lo cual no se evidenció información relacionada a implementación de acciones frente a este.

Se solicitó al contratista temario de capacitaciones, el cual no se evidenció, no se evidenciaron registros de verificación de puntos de almacenamiento adecuado, identificado ni rotulado.

En cuanto a acupuntura urbana se identificaron residuos de Cemento y Concreto en el césped del parque intervenido, lo que es prohibido por el MAO, incumpliendo el numeral 8 de controles operacionales de la norma ISO 14001:2015.

Acción: Presentar evidencias del retiro del material contaminante y la restauración del terreno vegetal para la obra en ejecución.

Avance: Mediante memorando 3-2025-5633 del 13 de 06 de 2025, se entregó un informe de interventoría donde se evidenció el retiro del material contaminante y la restauración del terreno vegetal para la obra en ejecución, al 100%

- **PMI 986**

Descripción: Observación No. 20. "Debilidad en la aplicación del método técnico utilizado para la estimación de los riesgos del proyecto 7582.

Acción: Actualizar el mapa de riesgos de gestión y corrupción del proceso "Gestión Territorial del Hábitat" identificando los riesgos relevantes descritos en los proyectos de inversión.

Avance: Se llevo a cabo mesa de trabajo con las Subdirecciones y Programas y Proyectos donde se realizó el análisis y actualización del mapa de riesgos.

- **PMI 987**

Descripción: Observación No. 21 Por inefectividad de los controles

establecidos para la gestión de los riesgos provocando su materialización y por no establecer medidas contingentes para tratarlos.

Acción: Actualizar el mapa de riesgos de gestión y corrupción del proceso "Gestión Territorial del Hábitat" identificando los riesgos relevantes descritos en los proyectos de inversión.

Avance: Se realizó mesa de trabajo con las Subdirecciones y Programas y Proyectos donde se realizó el análisis y actualización del mapa de riesgos.

- **PMI 988**

Descripción: Observación No. 22 Por no realizar seguimiento a los riesgos identificados para el proyecto 7582.

Acción: Realizar seguimiento cada cuatro meses a los riesgos asociados al proceso "Gestión Territorial del Hábitat".

Avance: En ejecución (la acción tiene como fecha de inicio el 1 de agosto de 2025).

LINK PMCB Y PMI:

<https://sdht.sharepoint.com/sites/subsecretariadecoordinacionoperativa/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?CT=1754353885889&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b8b062fe%2Dd207%2D25f9%2D6b%2Dd96a9a75f46c&e=5%3A75786fe6c56e42a08d07f15687d1f470&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120008BAE6B6FF79CF74B8E2C4E977223B642&id=%2Fsites%2Fsubsecretariadecoordinacionoperativa%2FDocumentos%20compartidos%2F18%2E%20Modelo%20Integrado%20Planeacion%20y%20Gestion%20%2D%20MIPG>

c. Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

NO APLICA

14. Inventarios a su cargo. Relacione el listado de los bienes a su cargo y el estado de su entrega.

Se adjunta, en la carpeta de anexos, el documento denominado 'Bienes a cargo', en el cual se detallan los bienes que se encuentran bajo mi responsabilidad. (**Anexo 13**)

15. Otros procesos o situaciones a su cargo. Describa aquellos procesos o situaciones de carácter administrativo, técnico, operacional, jurídico que requieren especial atención, el estado a la fecha y los avances o gestiones adelantadas por su parte.

15.1. Procesos de la Subdirección de Operaciones que serán entregados a otras dependencias de la Entidad:

Dentro de la Subdirección de operaciones se venían manejando dos temas que de acuerdo con la reestructuración de la entidad pasarán a ser manejados y gestionados por otras áreas, para ello, dentro del presente informe se presenta el estado de los dos procesos y las situaciones que quedan pendientes y que deberán ser abordadas por estas direcciones. Para ello, los proceso que se pasan a otras direcciones son:

I) Estructuración de contrataciones – Dirección de Estructuración de Proyectos

➤ Avances en la estructuración de los procesos contractuales a cargo de la Subdirección de Operaciones (18/07/2024 a 23/10/2025).

- Definición de Los Polígonos de Revitalización (PR) han sido identificados como resultado de la aplicación de análisis espaciales SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías descritas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) elaborado por esta subdirección de operaciones. (13 Polígonos definidos y priorizados)
- Formulación de intervenciones urbanas integrales para cada polígono de revitalización urbana, a partir de los resultados de la caracterización general y el análisis territorial, incluyendo los componentes de movilidad, transporte, medio ambiente y riesgos, espacio público y proyectos UPL, así como aspectos socioeconómicos y demográficos. Se incorporó el análisis de indicadores de seguridad, determinantes territoriales y la articulación con el potencial de vivienda y otras intervenciones distritales, generando una propuesta y formulación urbana para cada polígono, descritas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) elaborado por la Subdirección de Operaciones.
- Una vez formuladas las propuestas urbanas para cada polígono de revitalización, se definieron los proyectos puntuales a intervenir a partir de tipologías de intervención y precios por metro cuadrado (m^2), se elaboró una proyección presupuestal para cada intervención; descritas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) elaborado por la Subdirección de Operaciones.
- La priorización de las intervenciones se llevó a cabo mediante un análisis multicriterio de alternativas, el cual consistió en una evaluación que consideró 10 variables cuantitativas y una variable cualitativa; descritas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) elaborado por la Subdirección de Operaciones.
- Aprobación y autorización de vigencias futuras ordinarias para los años 2026 y 2027. La Subdirección de Operaciones elaboró el documento de justificación y los anexos necesarios para obtener dicha autorización, con el fin de adelantar la contratación de las intervenciones mediante contratos de estudios, diseños y obras; Descripto en el oficio No 2-2025-11528 en donde se evidencia que el Consejo CONFIS en sesión No. 04 del 28 de febrero de 2025, de conformidad con

lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116 del 2021, autorizó a la Secretaría Distrital del Hábitat asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2026-2027 en el rubro de inversión por un valor total \$94.873.893.295 constantes 2025 (\$99.686.345.145 corrientes).

- Perfilamiento y viabilidad de cada intervención priorizada mediante la elaboración de fichas de perfilamiento basadas en información SIG, se analizó los componentes técnico, ambiental, normativo, predial y social, con el fin de concluir su viabilidad. Adicionalmente, se llevaron a cabo consultas sobre lineamientos, requerimientos puntuales y viabilidad con las diferentes entidades del Distrito, así como recorridos y visitas de campo a cada intervención.
- Se realizó la estructuración y elaboración de los documentos precontractuales, incluyendo el presupuesto oficial, oferta económica para cada grupo, estudio de sector, anexo técnico, todos los apéndices técnicos, estudio previo y matriz de riesgos, tanto para la licitación pública como para la interventoría. Estos documentos fueron remitidos a la Subdirección Administrativa para su articulación, revisión, ajustes y aprobación.
- En Comité de Contratación en junio y julio de 2025 se aprobó el proceso correspondiente a la intervención de 12 polígonos de revitalización urbana, orientado al desarrollo de 16 intervenciones de espacio público, de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, organizadas en seis grupos dentro de un único proceso: SDHT-LP-001-2025 y SDHT-CMA-001-2025.
- Respuesta a los pliegos de condiciones preliminares y los pliegos de condiciones definitivos, y se realizó la apertura del proceso de selección para iniciar la recepción de ofertas de todos los proponentes interesados del proceso: SDHT-LP-001-2025 y SDHT-CMA-001-2025. Esta gestión fue adelantada por la Subdirección de Operaciones en articulación con la Subdirección Administrativa.
- Evaluación Técnica de las ofertas correspondientes a los procesos SDHT-LP-001-2025 y SDHT-CMA-001-2025. La Subdirección de Operaciones evaluó y respondió las observaciones del componente técnico, las propuestas económicas y realizó la asignación de los puntajes asignados tanto en la licitación como en el concurso de méritos.
- Adjudicación y perfeccionamiento de los contratos correspondientes a los procesos SDHT-LP-001-2025. La Subdirección de Operaciones, en articulación con la Subsecretaría de Gestión Corporativa, emitió la recomendación para la adjudicación de dichos procesos y brindó apoyo en el perfeccionamiento para el desarrollo de los contratos.
- Para el polígono rural de revitalización No. 13 Sumapaz durante el 2025 se analizaron diferentes alternativas de intervención en el espacio público. Sin embargo, como resultado de estos perfilamientos, fue necesario realizar varias mesas interinstitucionales con la Secretaría de Educación Distrital, la Defensoría del Espacio Público, el IDU y la Alcaldía Local, con el fin de viabilizar las intervenciones, debido a la escasez de áreas saneadas como espacio público en

los centros poblados. Muchas de estas propuestas resultaron inviables o con rutas de gestión complejas para poder adelantar la contratación.

En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat se reunió con el alcalde local de la localidad de Sumapaz para revisar las intervenciones posibles en el marco de la estrategia de revitalización. El alcalde mostró interés, pero presentó un proyecto en ejecución por parte de la Alcaldía, relacionado con el Parque San Juan; bajo el contrato No. COP-705-2024, al cual le faltaba la inversión de una tercera fase para culminar el parque.

Por esta razón, el equipo técnico de la Secretaría y la Alcaldía Local realizó mesas de trabajo con el Instituto de Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Planeación. Tras varias reuniones, se concluyó que el proyecto no contaba con todas las aprobaciones necesarias para permitir la inversión de recursos por parte de la Secretaría como parte de la estrategia de revitalización.

Una vez se llegó a esta conclusión, se priorizaron las únicas intervenciones viables en el territorio para contratarlas, y se radicó el proceso de contratación el pasado 17 de octubre, mediante el memorando 3-2025-10363 y se respondió a las observaciones de los documentos el pasado 31 de octubre. Sin embargo, debido a las revisiones y a los demás trámites internos de la entidad, no fue posible establecer un cronograma de licitación que permitiera adjudicar en 2025.

- Culminación Del Parque Guacamayas Y Mirador Altamira Chiguaza - Proyecto Integral De Revitalización En El Ámbito Del Cable Aéreo San Cristóbal: Se avanzó en la estructuración del proceso para la culminación de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, desde enero de 2025 se analizaron tres alternativas: (i) finalización de las obras con balance preliminar de daños, (ii) contratación de un diagnóstico externo seguido de la terminación, y (iii) diagnóstico integral y culminación de obras.

Se optó por la tercera alternativa, logrando la radicación administrativa y publicación en SECOP tras aprobación del Comité de Contratación en primer semestre. Posteriormente, por lineamientos de la Subsecretaría Jurídica y para mitigar riesgos legales asociados al proceso judicial en curso, se ajustó la estrategia, eliminando referencias al contratista anterior y a modificaciones y ajustes a los diseños, se estructuró el proyecto fundamentando en los riesgos identificados por el IDIGER.

En consecuencia, no continuaron los procesos SDHT-LP-002-2025 y SDHT-CMA-002-2025, se revisaron y elaboraron nuevamente los documentos precontractuales, los cuales fueron aprobados por el Comité de Contratación el 31 de octubre de 2025. Finalmente, se publicaron los procesos SDHT-LP-004-2025 y SDHT-CMA-005-2025, con el objeto de realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras, mitigando riesgos en el marco del Proyecto Integral de Revitalización de la Localidad de San Cristóbal.

- Pendiente 2025 y 2027 de en la estructuración de los procesos contractuales a cargo de la Subdirección de Operaciones (18/07/2024 a 23/10/2025).
- Para el polígono rural de revitalización No. 13 Sumapaz, queda pendiente para el 2026, realizar las últimas mesas de trabajo con la Subsecretaría Corporativa para terminar de revisar los documentos precontractuales elaborados tanto de obra, como de Interventoría y solicitar el Comité de Contratación, obtener su aprobación y publicar el proceso, con el fin de adjudicar y contratar las intervenciones de espacio público priorizadas en este polígono de revitalización, en el primer semestre de 2026.
 - Para el año 2026, queda pendiente la estructuración, publicación y adjudicación del proceso de obra correspondiente a los 11 parques del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, considerando los recursos asignados mediante vigencias futuras.
 - Para el primer semestre de 2027, queda pendiente la formulación, estructuración, publicación y adjudicación del grupo faltante del contrato de estudios, diseños y obras del sector Jerusalén, barrio Potosí, de corredores de movilidad segura y sostenible en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, con el fin de comprometer la totalidad de los recursos asignados por vigencias futuras.

II) Formulación y Estructuración de Programas de Vivienda Rural - Dirección mejoramiento habitacional

Se ha avanzado en la formulación y estructuración de los programas de vivienda rural, dando cumplimiento a las directrices emitidas por los directivos, en el sentido de que la etapa de estructuración sea desarrollada por un tercero a través de contratación pública, convenios o contratos asociativos. Este proceso ha requerido un alto nivel de dedicación y compromiso por parte del equipo de la Subdirección, quienes han trabajado en la elaboración de documentos y productos esenciales para garantizar la correcta implementación del programa.

No obstante, se ha identificado como un punto crítico la necesidad de contar con una reglamentación actualizada que sustente jurídicamente el modelo operativo. Actualmente, la Resolución 749 de 2024 regula los programas de vivienda, pero no establece lineamientos específicos para el contexto rural, situación que limita la definición precisa de procedimientos y criterios aplicables.

Adicionalmente, se han adelantado esfuerzos para unificar los programas de vivienda urbana y rural con el propósito de consolidar un modelo operativo y formatos estandarizados. Sin embargo, este proceso ha representado un reto considerable, dado que los territorios rurales poseen características y particularidades propias que exigen un abordaje diferenciado. En este sentido, la implementación de un modelo operativo único podría resultar inadecuada y generar dificultades en la aplicación efectiva de los subsidios en zonas rurales, razón por la cual se considera prioritario continuar con el análisis y diseño de lineamientos específicos para la ruralidad.

Adicionalmente, las acciones que se han realizado para lograr una ampliación en la cobertura de asignación de subsidios de vivienda rural ha sido la siguiente:

- **Consultas Ambientales**

Con el fin de ampliar la zona de influencia de los territorios rurales priorizados del Distrito Capital en la implementación de los programas de vivienda rural, definidos con base en criterios técnicos, sociales, normativos y geoespaciales, y en concordancia con los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, se adelantaron consultas sobre restricciones ambientales aplicables a dichos programas.

Estas gestiones se realizaron ante entidades ambientales de orden nacional, regional y distrital con competencia en el área rural de Bogotá, así como ante prestadores de servicios públicos de energía y acueducto, con el fin de identificar la existencia de redes y servidumbres. Las consultas se dirigieron a las siguientes instituciones: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Parques Nacionales Naturales (PNN), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Empresas Públicas de Medellín (EPM) y Grupo Energía Bogotá.

Gracias a estas gestiones se logró actualizar la información ambiental y de servicios, y ampliar el área de influencia de los programas hacia la localidad de Usaquén, que se suma a las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz, contempladas hasta el corte de marzo de 2025. Asimismo, se busca llegar a otras localidades con ruralidad significativa como Chapinero, San Cristóbal y Santa Fe. Sin embargo, estas zonas presentan una particularidad: el 100% de su territorio corresponde a la Estructura Ecológica Principal (Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá), lo cual restringe la implementación de programas. Allí, los usos permitidos, condicionados y prohibidos dependen de la zonificación específica del área de intervención. Dado que aún no se cuenta con información espacial detallada de las viviendas a intervenir, no es posible precisar la reglamentación aplicable, aunque la información general está disponible en la página web de la CAR.

En este contexto, resulta prioritario continuar las gestiones para alcanzar acuerdos que permitan al menos la implementación del programa de mejoramiento de vivienda en favor de las familias que ya habitan estos territorios, con el objetivo de no vulnerar sus derechos y garantizar condiciones dignas de vida.

Un avance destacado fue la intervención en el Parque Nacional Natural Sumapaz, donde, tras consultas con la Dirección de Parques Nacionales Naturales, se obtuvo la autorización para realizar adecuaciones o mejoras en edificaciones existentes, asociadas a usos comunitarios o vivienda rural de población campesina en condición de vulnerabilidad. Estas intervenciones se circunscriben a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 29 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Cabe resaltar que dichas autorizaciones están condicionadas a que las adecuaciones o mejoras no generen deterioro en las áreas protegidas, y solo se permiten en construcciones ya existentes, sin que se contemplen nuevas edificaciones ni

ampliaciones.

- **Criterios de Elegibilidad**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 022 de 2024, que establece las orientaciones para la formulación de los criterios de elegibilidad y viabilidad para el periodo 2025–2028, y en concordancia con la Circular CONFIS 04 del 2 de julio de 2024, que define los lineamientos de política para las líneas de inversión local y presupuestos participativos del mismo periodo, se elaboró y entregó el documento “Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas”.

Cabe recordar que al inicio de la presente administración ya se había presentado un documento similar, bajo los lineamientos del Decreto 145 de 2021. No obstante, y en virtud de la reestructuración del programa hacia la estrategia “Mejora tu Casa, Habita tu Hogar”, fue necesario realizar un ajuste integral, atendiendo a lo establecido en el Decreto 431 de 2024, norma que actualmente reglamenta los programas de vivienda de la SDHT.

El documento actualizado fue remitido a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), entidad encargada de su publicación oficial, con el propósito de obtener su visto bueno y, posteriormente, proceder con el envío formal a la Subdirección de Programas y Proyectos, responsable de la entrega definitiva.

Este proceso requiere especial atención en su seguimiento y publicación, dado que el documento constituye un insumo fundamental para la orientación de los Fondos de Desarrollo Local, al servir como marco de referencia en la implementación de los programas de vivienda en territorio rural. Razón por la cual, una vez se cuente con la modificación del reglamento operativo vigente correspondiente a la resolución 749 de 2024, se deberá realizar la actualización del documento al respecto.

15.2. Pendientes del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable San Cristóbal:

- Durante noviembre y diciembre de 2025 queda pendiente la gestión de las prórrogas de los convenios interadministrativos Derivado No. 02 del Convenio Marco 932 de 2021 (No. 988-2022) y Derivado No. 03 del Convenio Marco 932 de 2021 (No. CID/2023), debido a que su fecha de finalización está prevista para diciembre del presente año. La solicitud formal de prórroga, junto con todos los documentos asociados, se realizó el 13 de noviembre de 2025 mediante memorando dirigido a la Subsecretaría Corporativa y a la Dirección de Contratación, con radicado No. 3-2025-11376.
- Para el año 2026, y con el propósito de entregar a principios de 2027 el Nodo de Equipamientos La Gloria de manera adecuada, queda pendiente la gestión y aprobación del modelo de operación de este nodo, garantizando la coordinación de todas las entidades prestadoras de servicios sociales y de cuidado vinculadas a este equipamiento.
- Para el año 2026, queda pendiente la articulación para asegurar los recursos destinados a la obra del Nodo de Equipamientos Altamira, el seguimiento a la culminación de la adquisición predial por parte del IDU y la gestión con RenoBo

para la obtención de la licencia de construcción de dicho nodo. Asimismo, se debe garantizar la finalización de los estudios y diseños de ambos equipamientos, la entrega del Nodo de Equipamientos La Gloria y el inicio de las obras del Nodo Altamira.

- En el desarrollo de los contratos de obra No. 1124 de 2023 y No. 1125 de 2023, correspondientes a este proyecto integral, se han presentado cuellos de botella asociados a la articulación interinstitucional, necesarios para la emisión de conceptos y avales que habilitan el avance normal de las actividades de obra. Así mismo con el contrato 1125, se han requerido modificaciones contractuales (prórrogas) para lograr el cumplimiento del objeto contractual, sin bien, esto no ha implicado adicionales para este contrato, se ha retrasado la entrega de las obras de este contrato.

15.3 Pendientes del Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí.

- La autorización de la nueva reprogramación de vigencias futuras para los recursos asociados al Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí.
- La expedición del segundo decreto de declaratoria de los Nodos Santa Viviana (B) y Potosí.
- La legalización y conciliación presupuestal asociada a lo ejecutado por RenoBo durante el presente año, del Convenio Interadministrativo Derivado No. 2 – 1182 de 2023.
- Realizar una nueva modificación del Convenio Interadministrativo Derivado No. 2 – 1182 de 2023, con base en la reprogramación de vigencias futuras correspondiente al año 2025.

15.4 Otros pendientes.

- Articulación interinstitucional con Empresas de Servicios Públicos:
La ejecución de actividades de los contratos de consultoría y obra ha requerido coordinación constante con entidades distritales y empresas de servicios públicos.
- Seguimiento a Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS):
Dado que las ANS se comenzaron a aplicar desde este año (2025), se han presentado muchas dudas tanto al interior de hábitat como de los contratistas, para lo cual se requiere madurar más esta actividad con un seguimiento riguroso para que se apliquen de manera correcta y en los tiempos requeridos:
 - Mesas de trabajo continuas: Se considera estratégico llevar a cabo mesas de trabajo periódicas con todas las entidades distritales, para asegurar que las respuestas y gestiones requeridas se lleven en el menor tiempo posible, para que no se generen alternaciones en los cronogramas de ejecución.
 - Contrato 1754 – EcoCorredor Universidades:
Este contrato requiere atención prioritaria debido a que se encuentra en proceso de incumplimiento y el contratista no ha cerrado la Etapa 1 y no ha radicado la totalidad de solicitud de permisos ante las entidades distritales, sin estas, no se podrá iniciar la etapa de obra.

- Contrato 1736 – Vías Potosí Lote 1:

Este contrato al igual que el 1754, requiere atención prioritaria, porque es el contrato de mayor cuantía dentro de la subdirección y pese a que se han realizado múltiples requerimientos contractuales y se está adelantando un proceso de posible incumplimiento, el contratista aún no cierra la fase 1 de la etapa 1 y continua con problemas internos, respecto a la conformación del equipo de trabajo y conformación del consorcio. En este sentido, desde hace más de 2 meses, viene realizando el cambio de uno de los integrantes del consorcio el cual no se ha concluido, esta situación se refleja en el bajo avance del contrato.

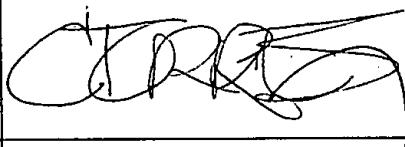
16. Relación los encargos de otros servidores en su cargo, durante el periodo de su gestión. Relacione las personas que ejercieron sus funciones por encargo durante su periodo de gestión

Nombre de la persona que realizó el encargo	Fecha inicio	Fecha terminación	Resolución
Camilo Andrés Peñuela Cano	30 de diciembre de 2024	03 de enero de 2025.	748 del 20 de diciembre de 2024.

Se anexa resolución correspondiente. (Anexo 14)

17. Relación de los archivos digitales y anexos a este documento: Relacione el nombre de los archivos digitales que va a entregar y los anexos de este informe.

Nombre del archivo	Ubicación del archivo
Informe de Gestión	INFORME DE GESTIÓN - OneDrive

Servidor público		Jefe inmediato	
Firma	Nombre	Firma	Nombre
	Camilo Eduardo Torres Muñoz.		